	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP	CODIGO: S-002 Versión: 2.01 Fecha: 05/01/2018

Dependencia:	SECRETARÌA DE GOBIERNO	Fecha:	23/4/2023

ACTO ADMINISTRATIVO

DATOS DEL CONTRATO

Valor Contrato:	$28,800,000.00			Valor a Pagar:	$3,200,000.00
Número:	CDPS-296-2023	Fec. Suscripción:	Feb 23 2023	Fecha de iniciación:	Feb 24 2023
N° CDP:	12	Fecha:	Ene 4 2023	Fecha de terminación:	Nov 23 2023
N° RP:	381	Fecha:	Feb 24 2023	Duración:	Meses 9 Días 0
Rubro Presupuestal:	Servicios de asesoramiento y representación Jurídica relativas a otros campos del derecho			Periodo a pagar:	Mar 24 2023 - Abr 23 2023
Requiere Informe:	**SI**	Entregó Informe:	**SI**	Suspensión No.:	En tiempo: Prorroga No.: En tiempo:

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TURBACO.

FORMA DE PAGO: NUEVE (9) CUOTAS POR UN VALOR DE TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.200.000.) .

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**ROSA ISELLA ANGULO BATISTA**								
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula	X	Nit.		Número:	1050974314-1	DV.	
Dirección:	PLAN PAREJO CALLE ALEJANDRÍA CRA 27A N. 29-56								
Número de Teléfono:	FAX:					CEL.	3122019286		
Clase y número de cuenta:	Corriente:		Ahorros	**X**	Número:		Banco:	**BANCOLOMBIA**	

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Marque con "X"	Persona Natural:	x	Persona Jurídica:	Regimen: **SIMPLIFICADO**
	Gran Contribuyente:		Autoretenedor:	
	He verificado de esta información frente al RUT:		SI: x	NO:

INFORME DEL SUPERVISOR

AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD

El contratista presentó el informe correspondiente:	SI:	**X**	NO:	# de folios:	
El informe cumple con lo estipulado en el contrato:	**SI**	Se remitió al Grupo de contratación o Talento Humano:	**SI**	Fecha:	Abr 23 2023

Observaciones del interventor a las antividades ejecutadas: Cumplí con mi objeto contractual

APORTES SEGURIDAD SOCIAL

Persona Natural:

Aportes a Salud				**Aportes a Pensión**			
Valor pagado	$160,000.00	Periodo	MARZO	Valor pagado	$204,800.00	Periodo	MARZO
Comprobante de pago Número:		1053746748		Comprobante de pago Número:		1053746748	
Fecha de pago:		Abr 2 2023		Fecha de pago:		Abr 2 2023	
Aportes a ARL				**NOTA:**			
Valor pagado	$6,700.00	Periodo	MARZO				
Comprobante de pago Número:		1053746748					
Fecha de pago:		Abr 2 2023					

Persona Jurídica: Anexa Certificación del Revisor Fiscal: SI: NO:

SOLICITUD DE PAGO Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en le contrato, que el contratista cumplió con lospagos de la seguridad social en salud y pensión conforme a las normas vigentes, los soportes de estos pagos fueron revisados y cotejadoscon los originales y corresponden a este contrato, por lo tanto autorizo el pago.

APLICACION RETENCION

Anexos: Copia de aporte de pensión **SI** Copia de aporte de salud **SI** Cuenta de Cobro **SI**

FIRMA CONTRATISTA: 4CF0E461-63A9-498D-8A56-D43876D1682F

NOMBRE CONTRATISTA: ROSA ISELLA ANGULO BATISTA

C.C.: 1050974314-1

FIRMA SUPERVISOR B6C84399-E937-4CB4-86CD-98027812C66A

NOMBRE SUPERVISOR: JULIO JOSE CAMARGO ARRIETA

CARGO: SECRETARIO DE GOBIERNO

	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS	**CODIGO: S-003** **Versión: 1.01** **Fecha: 19/05/2017**

Turbaco, Bolívar, Abr 23 2023

SECRETARÌA DE GOBIERNO

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Mar 24 2023 - Abr 23 2023, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	ROSA ISELLA ANGULO BATISTA
Identificación:	1050974314-1

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DE CONTRATO:	**Número:**	CDPS-296-2023	**Fec. Suscripción:**	Feb 23 2023	**Fecha de iniciación:**	Feb 24 2023
	Duración:		**Meses:** 9	**Días:** 0	**Fecha de terminación:**	Nov 23 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TURBACO.					

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
Absolver consultas, emitir conceptos verbales o escritos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los distintos programas y procesos de la Secretaria de Gobierno.	Conceptos escritos acerca de la a adopción, la ejecución y el control de los programas de convivencia ciudadana y jóvenes en riesgo de la Secretaría de Gobierno.
Brindar, cuando se le solicite, acompañamiento y asesoría en las diferentes actividades (mesas de trabajo, comités, consejos de gobierno o similares) donde tenga injerencia la Secretaría de Gobierno.	Mesa de trabajo para socializar los proyectos de seguridad de manera preventiva, con la policia nacional. Proyectos en los que la fuente del rubro es FONSET.
Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor, acordes a su objeto contractual.	Proyección formato del primer informe trimestral, actualización del plan de acción de la secretaría de gobierno de acuerdo a los avances del primer trimestre. Participar como mediadora en las protestas NO + PEAJE
Proyectar los actos administrativos correspondientes en los asuntos que le sean previamente asignados por su Supervisor	Proyección de oficios en el marco de las protestas NO + PEAJES.
Final de las obligaciones contractuales.	**Final de las actividades ejecutadas.**

86441CE8-EDEC-4ECA-905E-C45FD4BECE40

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **ROSA ISELLA ANGULO BATISTA**

C. C. : **1050974314-1**

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-04-02, 08:05:08 AM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2023
Empresa	INDEPENDIENTE
CEDULA CIUDADANIA	CC 1050974314
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1053746748
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	2002837780
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 371.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 204.800	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 160.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 6.700	$ 0
		SubTotales:		$ 371.500	$ 0
		Total a Pagar:			$ 371.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

ALCALDIA DE TURBACO

890481149-0

RECIBO DE CAJA

DOCUMENTO	191	**FECHA** 21/03/2023
TIPO RECIBO	01 ESTAMPILLA PROHOSPITAL	
CLIENTE	1050974314-1 ROSA ISELLA ANGULO BATISTA	
BANCO	11100600515 - Davivienda PRO-HOSPITAL UNIVERSIDAD 56500123361	
NOTA	PAGO CORRESPONDIENTE A LA ESTAMPILLA PRO HOSPITAL CONTRATO CDPS 296-2023 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO TRASN. 514417	

CONCEPTO	NOMBRE	VALOR
001	ESTAMPILLA PROHOSPITAL	339,000.00
	TOTAL	**339,000.00**
TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE		

Observaciones:

Elaborado	Revisado	Aprobado

Usuario EDUARDO ENRIQUE PUELLO QUINTANA

Fec.Impresión 21/03/2023 10:37 a. m.

EVIDENCIAS MES DE MARZO – ROSA ISELLA ANGULO BATISTA, ASESOR JURÍDICO









PRIMER INFORME TRIMESTRAL SECRETARIA DE GOBIERNO

RB

ROSA ANGULO BATISTA

Para: rayder0899@gmail.com; secretariaplaneacion@turbaco-bolivar.gov.co

Jue 13/04/2023 11:24 PM

FORMATO INFORME TRIMES... 6 MB

Formato Plan de Acción gobi... 30 KB

2 archivos adjuntos (6 MB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

Buenas tardes, cordial saludo, a través de la presente y con el acostumbrado respeto, me permito enviar el primer informe trimestral desde la Secretaría de Gobierno.

Cordialmente,
ROSA ISELLA ANGULO BATISTA.

PRESUPUESTO: 40.000.000 MTCE, CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°161, expedido por la Secretaría de hacienda a los 22 días del mes de febrero del 2023.
14. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA SITUACIÓN
• Suministrar almuerzos en actividades de apoyo a la fuerza pública y personal de apoyo a la preservación del orden público • Suministrar refrigerios en apoyo a actividades de la fuerza pública y personal de apoyo a la preservación del orden público que colaboren en las diferentes actividades de seguridad convivencia y preservación del orden público.
15. RIESGOS
RIESGO 3. Actividades Tipo de riesgo: Administrativo Descripción del riesgo: inadecuada programación en la entrega de suministro alimenticios Probabilidad e impacto: 4 mayor Efecto: alteración del orden público y violencia en el municipio Medidas de mitigación: Utilización de cronograma tiempos y actividades. **RIESGO 3. ACTIVIDADES 2** Tipo de riesgo: Administrativo Descripción del riesgo: inadecuada programación en la entrega de suministro alimenticios Probabilidad e impacto: 3 moderada Efecto: malestar en los beneficiarios Medidas de mitigación: Utilización de cronograma tiempos y actividades.
16. TIEMPO DE EJECUCIÓN
8 meses
17. FICHA TÉCNICA
ANEXO 2, FICHA TÉCNICA DE POLICÍA
Cordialmente, **LAURA ANDREA CHICA DE VOZ** Secretario De Gobierno (E) Fecha: 13/04/2023

Proyecto: Rosa Isella Angulo Batista
Aprobó: Laura Andrea Chica De Voz

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

RIESGO 2. COMPONENTE O PRODUCTO
Tipo de riesgo: Administrativo
Descripción del riesgo: Inadecuada programación en de las metas y procesos
Probabilidad e impacto: 3 moderada
Efecto: No garantizar el resultado de las metas
Medidas de mitigación: Utilización de cronograma tiempos y actividades.

RIESGO 3. ACTIVIDAD 1

Tipo de riesgo: Administrativo
Descripción del riesgo: Incumplimiento de atención e intervención a afectados por la ola invernal en el municipio de Turbaco.
Probabilidad e impacto: 4 mayor
Efecto: Atención precaria a población beneficiada.
Medidas de mitigación: Asignación de recursos económicos y del talento humano necesario.

RIESGO 4. ACTIVIDAD 2
Tipo de riesgo: Administrativo
Descripción del riesgo: Incumplimiento contractual
Probabilidad e impacto: 3 moderada
Efecto: No garantizar el resultado de las metas
Medidas de mitigación: Delimitar pólizas de garantías de riesgos en el proceso contractual.

16. TIEMPO DE EJECUCIÓN

8 meses.

17. FICHA TÉCNICA

No aplica

Cordialmente,

LAURA ANDREA CHICA DE VOZ
SECRETARIA DE GOBIERNO (E)

Fecha: 13/04/2023

Proyecto: Rosa Isella Angulo Batista – Asesor jurídico
Reviso: Adolfo Ochoa Hernández
Aprobó: Laura Andrea Chica

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

Turbaco, Bolívar, 11 de abril de 2023

Señores:
MIEMBROS PUESTO DE MANDO UNIFICADO

SECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTAL
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
POLICÍA METROPOLITANA (DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL)
PROCURADURÍA GENERAL
PERSONERÍA MUNICIPAL
BOMBEROS

E. S. D.

ASUNTO:	**CONVOCATORIA URGENTE: PUESTO DE MANDO UNIFICADO EN EL MARCO DE LAS PROTESTAS POR LA REAPERTURA DEL PEAJE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TURBACO**

Cordial saludo,
Por medio de la presente y con el acostumbrado respeto, la Secretaría de Gobierno Municipal, se permite convocar la instalación del Puesto de Mando Unificado, con fundamento en el *Decreto No. 003 del 05 de enero de 2021 "Estatuto de reacción, uso y verificación de la fuerza legítima del estado y protección del derecho a la protesta pacífica ciudadana"*, para que se lleve a cabo la coordinación interinstitucional, se articule, supervise, y se tomen las acciones pertinentes para la garantía de los derechos de los ciudadanos antes, durante y después de las manifestaciones presentadas debido a la reapertura del peaje ubicado en el Municipio de Turbaco.
Fecha: 12/04/2023
Lugar: Despacho Alcalde de Turbaco
Hora: 8:30 A.M.

Agradecemos de antemano su colaboración
Atentamente,

_____
LAURA ANDREA CHICA DE VOZ
SECRETARIA DE GOBIERNO ENCARGADA

secretariadegobierno@turbaco-bolivar.gov.co

Proyectó: Rosa Angulo Batista – Asesor jurídico

Turbaco, Bolívar, 10 de abril de 2023

Señores:

SECRETARÍA DEL INTERIOR DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

E. S. D.

ASUNTO:	**SOLICITUD DE APOYO EN EL MARCO DE LAS MANIFESTACIONES POR REAPERTURA DEL PEAJE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TURBACO**

Cordial saludo,
Por medio de la presente y con el acostumbrado respeto, la Secretaría de Gobierno Municipal, se permite solicitar a su dependencia el apoyo con un sistema de prevención, atención y protección de los derechos ciudadanos tanto de aquellos que realizan manifestaciones pacíficas como de aquellos que no participan de ella, en el marco de las protestas por la reapertura del peaje ubicado en nuestro Municipio.
Asimismo, con fundamento en el *Decreto No. 003 del 05 de enero de 2021 "Estatuto de reacción, uso y verificación de la fuerza legítima del estado y protección del derecho a la protesta pacífica ciudadana"*, les extendemos la invitación a hacer parte del Puesto de Mando Unificado para que se lleve a cabo la coordinación interinstitucional, se articule, supervise, y se tomen las acciones pertinentes para la garantía de los derechos de los ciudadanos antes, durante y después de la manifestación.

Agradecemos de antemano su colaboración

Atentamente,

_____
LAURA ANDREA CHICA DE VOZ
SECRETARIA DE GOBIERNO ENCARGADA

secretariadegobierno@turbaco-bolivar.gov.co

Proyectó: Rosa Angulo Batista – Asesor jurídico

VIABILIDAD ALMUERZOS Y REFRIGERIOS FUERZA PÚBLICA

Para: BANCO DE PROYECTOS

viabilidad de proyectos alime... 684 KB
COTIZACION PRISMA.pdf 1.017 KB
COTIZACION PA TUBARA.pdf 776 KB
COTIZACION MARTY VILLOT... 619 KB
PROYECTO ALMUERZOS Y R... 3 MB
Requerimiento Alimentos.pdf 1 MB
ESTUDIO DE MERCADO ALI... 610 KB

7 archivos adjuntos (7 MB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

Buenos días, cordial saludo, a través de la presente y con el acostumbrado respeto, me permito enviar los documentos para viabilizar el proyecto "**Realizar el apoyo logístico a la fuerza pública para garantizar la alimentación y combustibles para las diferentes acciones de control situacional y orden público**".

Activar Wind
Ve a Configuraci

Anexo 1: Estudio de mercado
Anexo 2: Ficha técnica policía
Anexo 3,4,5: Cotizaciones

OFICIO SOLICITUD DE ALMUERZOS FUERZA PÚBLICA

RB ROSA ANGULO BATISTA

Para: juridicaturbaco2022.2@gmail.com; juridica@turbaco-bolivar.gov.co

SOLICITUD ALIMENTACION.p... 308 KB
Oficio solicitud almuerzos.do... 161 KB

2 archivos adjuntos (469 KB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

Cordialmente,
ROSA ISELLA ANGULO BATISTA.

VIABILIDAD PROYECTO MATERIALES DE FERRETERÍA

RB ROSA ANGULO BATISTA
Para: BANCO DE PROYECTOS
Jue 13/04/2023 3:39 PM

MGA MATERIALES DE CONS... 519 KB
ACTA DE VIABILIDAD MATERI... 98 KB
ESTUDIO DE MERCADO FERR... 756 KB

3 archivos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

Buenas tardes, cordial saludo, a través de la presente y con el acostumbrado respeto, envío documentos para dar viabilidad al proyecto de inversión "Apoyo de ayudas humanitarias en materiales de construcción para las viviendas afectadas por la ola invernal del año 2022 en el municipio de Turbaco".
NOTA: En el estudio de mercado se encuentra el simulador de tienda virtual.

Agradezco su atención, quedo atenta a cualquier solicitud.

Activar Windows
Ve a Configuración pa

ESTUDIOS DE MERCADO MATERIALES DE FERRETERIA (RIESGOS) Y REFRIGERIOS Y ALMUERZOS POLICÍA

LB laureano blanquicett
(Sin texto de mensaje)
Jue 13/04/2(

RB ROSA ANGULO BATISTA
Para: juridicaturbaco2022.2@gmail.com; juridica@turbaco-bolivar.gov.co
Jue 13/04/202

ESTUDIO DE MERCADO FERR... 960 KB
ESTUDIO DE MERCADO SUM... 82 KB

2 archivos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

Cordialmente,
ROSA ISELLA ANGULO BATISTA.

Activar
Ve a Cont

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

RB ROSA ANGULO BATISTA
Para: harristurbaco@gmail.com
Mié 5/04/2023 11:52 AM

alimentos reclusos.pdf 195 KB
rptSolicitudPresupuestal ALI... 202 KB

2 archivos adjuntos (397 KB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

Buenos días, cordial saludo
A través de la presente y con el acostumbrado respeto, me permito enviar solicitud de disponibilidad presupuestal para adelantar el proyecto que tiene como objeto "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA ALIMENTACION DE LOS INTERNOS SINDICADOS QUE SON DE COMPETENCIA DEL MUNICIPIO DE TURBACO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN RECLUIDOS EN EL ESTABLECIMENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDADTURBACO".

Cordialmente,
ROSA ISELLA ANGULO BATISTA.

Activar Windows

ACTUALIZACION PROYECTO AYUDAS HUMANITARIAS

RB

ROSA ANGULO BATISTA
Para: BANCO DE PROYECTOS
CC: gobierno secretaria

Lun 27/03/2023 2:54 PM

ESTUDIO DE MERCADO KITS ... 1 MB

ACTA DE VIABILIDAD.pdf 540 KB

Mostrar los 4 datos adjuntos (7 MB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

Buenas tardes, cordial saludo
Adjunto envío la actualización del formato del proyecto de inversión que tiene por objeto el "Apoyo de ayudas humanitarias en kits de alimentos, cocina y aseo para los afectados por la ola invernal en el municipio de Turbaco". Adicionalmente, envío acta de viabilidad firmada por el Secretario de Gobierno y el estudio de mercado con el Simulador de Tienda Virtual.

Cordialmente,
ROSA ISELLA ANGULO BATISTA.

Activar Windows
Ve a Configuración para

LISTADO DE ASISTENCIA

Evento:	Reunion Policia Metropolitana (Turbaco)	Responsable:		Fecha:	
				Hora:	

N°	NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN	CARGO	ENTIDAD/DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Maryolis Tejedor Arrieta	1047397006	Asesora jurd.	Secretaria de Gobo.	3005651354	maryoT-24@hotmail.com	
2	[redacted] William Peñaloza Pavon	73185421	Supervisor Estruc	Portal / Turbaco	3246801664	william.p.pavon@correo.policia.gov.co	
3	Alexander Valentin Castillo	73208173	Asesor Financ	Secretaria Gobierno	3012338025	alexandervalentin1990@hotmail.com	
4	Rosa Isella Angulo Batista	1050974314	Asesor jurídico	Sec. Gobierno	3122019286	rosaangbat@hotmail.com	
5							

FORMATO PARA SOLICITUD DE PROYECTO DE INVERSIÓN

PLAN DE DESARROLLO: Plan de desarrollo municipal Hacia La Prosperidad Con Valores 2020 – 2023

Meta: Garantizar el funcionamiento del Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo.

LINEA ESTRTEGICA: Fortalecimiento institucional y administrativo.

PROGRAMA: Gestión Integral De Riesgo Y Atención Del Desastre.

1. NOMBRE DEL PROYECTO

Apoyo de ayudas humanitarias en kits de alimentos y aseo para los afectados por la ola invernal del año 2022 en el municipio de Turbaco

2. PROBLEMA CENTRAL

Desde la investigación de la Sociedad Geográfica de Colombia en el territorio colombiano se conocen dos temporadas al año, época de invierno a los meses lluviosos y época de verano a los secos, por lo general corresponde al verano a la costa atlántica los meses de diciembre, enero, febrero, marzo, y parte de abril, el resto del año es temporada de lluvias," las anteriores predicciones de la temporadas de lluvias establecidas por el IDEAM (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales), a partir del mes de mayo podrían afectar al municipio de Turbaco. Especialmente las zonas identificadas en el casco rural y urbano según el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y (POBT) vigente de 2015, como zonas de alto riesgo de inundación y fenómenos de remoción en masa como lo son los barrios: Fátima, recreo, el talón, la unión, el ají, el paraíso, en estas zonas se han vuelto recurrentes las afectaciones durante la época invernal, lo cual causa la perdida de muebles, enseres y el deterioro de las viviendas, deteriorando la calidad de vida de los afectados e incluso implicaría el riesgo de pérdida de vida humanas.

Fuente:https://www.sogeocol.edu.co/documentos/096_calen_climat.pdf

3. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En la actualidad la Oficina Asesora de Gestión de Riesgos y Atención de desastres, adscrita a la secretaria de Gobierno y la Alcaldía Municipal de Turbaco ante la ocurrencia de fenómenos naturales no cuenta con Insumos o elementos como lo son las ayudas humanitarias de emergencia (AHE) como lo son: Kit alimentario familiar y kit de aseo. Para dar manejo y respuesta a las emergencias provocadas por las inundaciones ante la ocurrencia de eventos como lluvias de gran magnitud durante la ola invernal en el municipio de Turbaco. Lo que buscamos es poder dar asistencia dentro de las primeras 48 horas de la ocurrencia de las afectaciones.

4. MAGNITUD DEL PROBLEMA

En La temporada de lluvias se presentan afectaciones a los pobladores en las zonas de alto riesgo de inundación, ocasionando a los habitantes la perdida de muebles, enseres y el deterioro de sus viviendas lo cual implicaría disminución de la calidad de vida y el riesgo de pérdidas de vida humanas.

Teniendo como referencia el censo de afectados por la tormenta IOTA en el cual se censaron 365 familias (noviembre de 2020) y los eventos del 24 de Julio de 2021 que se enmarcan dentro de la época invernal, se censaron 318 familias (Julio de 2021), la mayoría de los afectados evidenciaron deterioro de sus, enseres, muebles, colchones, así como también se reportaron daños a las estructuras de las viviendas, daños en cubiertas de Eternit y láminas de zinc. Por otra parte, se presentaron perdida de alimentos y provisiones esenciales para la preservación humana.

Así mismo se presentó la vulneración al bienestar social, caracterizado por la carencia de alimentos y elementos para la protección ante la emergencia. Este antecedente nos evidencia

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

que, ante la ocurrencia de los eventos naturales, la población ubicada en zonas de alto riesgo está sometida a la pérdida total de bienes ocasionando pobreza y vulneración social.

5. CAUSAS DIRECTAS E INDIRECTAS

CAUSAS DIRECTAS	CAUSAS INDIRECTAS
Atención población afectada por las lluvias	Deficientes recursos económicos para la atención de emergencia por las lluvias

6. EFECTOS DIRECTOS E INDIRECTOS GENERADOS POR PROBLEMA

EFECTOS DIRECTOS	EFECTOS INDIRECTOS
Deficiente respuesta de atención e intervención en emergencias a los eventos naturales en el municipio de Turbaco	Insostenibilidad de respuesta a eventos y situaciones de emergencia en riesgo y desastres naturales municipio de Turbaco

7. IDENTIFICACION DE LOS PARTICIPANTES

Actor: Municipal
Entidad: Alcaldía de Turbaco
Posición: Cooperante
Intereses o expectativas: Identificación de afectados por ola invernal del municipio para su intervención.
Contribución o gestión: Diagnostico de análisis por temporada invernal 2021 y Censo IOTA. Así como dar apoyo técnico, legal y financiero.

Actor: Otro
Entidad: Comunidad del Municipio de Turbaco.
Posición: Beneficiario.
Intereses o Expectativas: Mejorar la expectativa de calidad de vida y bienestar, por medio de los procesos de la gestión del riesgo (Conocimiento, Manejo y Reducción).
Contribución o Gestión: La comunidad será garante de realizar la veeduría, para garantiza el cumplimiento del proyecto.

8. ANALISIS DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes aunaran esfuerzos para garantizar y salvaguardar, intervenir, prevenir, atender y garantizar a los ciudadanos una atención oportuna situaciones vulnerabilidad psicosocial.

Este proyecto surge por cumplimiento de las metas, así como también por la necesidad de la intervención y prevención de la sociedad y grupos vulnerables afectados por las lluvias.

9. CANTIDAD DE POBLACIÓN AFECTADA

Las personas afectadas son los todos los habitantes del Territorio Municipal de Turbaco.

10. CANTIDAD DE POBLACIÓN BENEFICIARIA

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

CONSOLIDADO CENSO POBLACION AFECTADA		
BARRIO	NUMERO DE FAMILIAS	TOTAL DE PERSONAS
La victoria	15	58
Las cocas	10	47
La conquista	13	42
Paloquemao	17	72
Cucumán	16	67
Zona conurbación	24	92
San José de Chiquito	15	60
Cañaveral	23	90
Villa Leidy	25	104
San Martín	18	67
Fátima	40	215
Recreo	32	120
El ají	98	312
La cruz	1	4
El talón	16	63
Pueblo Nuevo	21	94
Villa Mayra	1	5
Urb. Sándalo	1	3
San Pedro	2	9
TOTAL	411	1.524

Censos establecidos en los últimos eventos presentes en el municipio: Afectaciones por La Ola Invernal (2022), Afectaciones del 5, 6,7 de noviembre de 2022.

11. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la gestión del riesgo del municipio de Turbaco ante eventos de origen natural o antrópico mediante la implementación de acciones tendientes al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres.

12. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Garantizar la atención de manera oportuna de los damnificados por la temporada de lluvias dentro de las primeras 48 horas de ocurridos los eventos.
- Evitar la vulnerabilidad de los afectados ante la pérdida de alimentos y elementos de aseo personal.
- Cumplir con el Plan de Acción Especifico de retorno a la normalidad, aprobado por el Consejo Municipal de Gestión de Riesgos (CMGRD), para efectos de la temporada invernal.
- Adoptar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo (PMGRD)

13. PRESUPUESTO Y RUBRO

Se proyecta la suma de: **($ 150.000.000) DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE.**

Item	Und	Cantidad
kit de ayuda alimentaria	Und	400
Kit de ayuda de aseo	Und	400

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

ANALISIS DEL MERCADO

Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias
CCE–276–AMP–2021
Proceso CCENEG-054-01-2021
De Marzo 30, 2022 hasta Marzo 30, 2025

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nombre del producto	Presentación	Cantidad (mínimo)	Unidad de Medida
Aceite Vegetal	Botella	1000	Centímetros Cúbicos
Arroz	Bolsa	500	Gramos
Azúcar	Bolsa	500	Gramos
Café	Bolsa	500	Gramos
Chocolate	Bolsa	500	Gramos
Frijol	Bolsa	500	Gramos
Lenteja	Bolsa	500	Gramos
Harina de maíz	Bolsa	500	Gramos
Leche en polvo	Bolsa	360	Gramos
Lomito de atún	Lata	160	Gramos
Panela	Paquete	250	Gramos
Pasta	Bolsa	500	Gramos
Sal	Bolsa	500	Gramos
Harina de Trigo Fortificada	Bolsa	500	Gramos
Cepillo de Dientes en Cerda Suave para Adulto	Individual	1	Unidad
Cepillo de Dientes en Cerda Suave para Niño	Individual	1	Unidad
Crema de Dientes	Individual	75	Centímetros cúbicos
Desodorante en Crema	Individual	50	Gramos
Jabón de Baño	Individual	110	Gramos
Jabón en Barra para Lavar Ropa	Individual	235	Gramos
Peinilla Plástica tamaño grande	Individual	1	Unidad
Rollo de Papel Higiénico x 25 metros doble hoja Color Blanco	Individual	1	Unidad
Toalla en Hilo de 0.50x0.90 Metros	Individual	1	Unidad
Toallas higiénicas medianas	Paquete	10	Unidades
Pañal desechable	Paquete	10	Unidades
Caja de empaque	Caja	1	Unidad
Mano de obra empaquetar	N/A	1	Unidad

Fuente : Catálogo AM Ayudas Humanitarias, Región 5
Fecha de consulta TVC 2023-03-18

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

- Especificaciones técnicas , empaque y cantidad

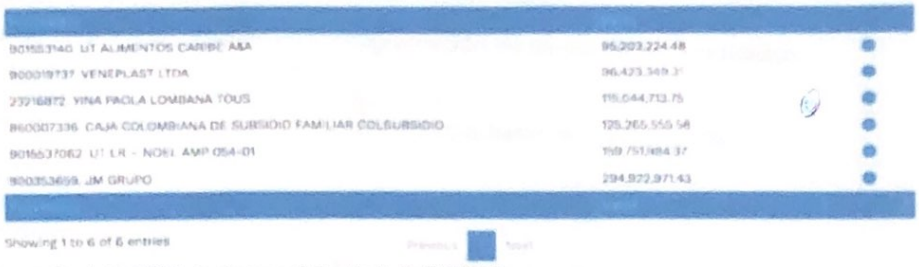
1. Aceite Vegetal - Botella : 1000 - Centímetros Cúbicos	400	
2. Arroz - Bolsa : 500 - Gramos	4800	
3. Azúcar - Bolsa : 500 - Gramos	800	
4. Café - Bolsa : 500 - Gramos	400	
5. Chocolate - Bolsa : 500 - Gramos	800	
6. Frijol - Bolsa : 500 - Gramos	800	
7. Lenteja - Bolsa : 500 - Gramos	1600	
8. Harina de maíz - Bolsa : 500 - Gramos	400	
9. Leche en polvo - Bolsa : 360 - Gramos	800	
10. Lomito de atún - Lata : 160 - Gramos	1200	
11. Panela - Paquete : 250 - Gramos	1600	
12. Pasta - Bolsa : 500 - Gramos	400	
13. Sal - Bolsa : 500 - Gramos	400	
14. Harina de Trigo Fortificada - Bolsa : 500 - Gramos	400	
26. Caja de empaque - Caja : 1 - Unidad	800	
27. Mano de obra empaquetar - N/A : 1 - Unidad	800	
54. Bolívar	1	
15. Cepillo de Dientes en Cerda Suave para Adulto - Individual : 1 - Unidad	1200	
16. Cepillo de Dientes en Cerda Suave para Niño - Individual : 1 - Unidad	800	
17. Crema de Dientes - Individual : 75 - Centímetros cúbicos	400	
18. Desodorante en Crema - Individual : 50 - Gramos	800	
19. Jabón de Baño - Individual : 110 - Gramos	400	
20. Jabón en Barra para Lavar Ropa - Individual : 235 - Gramos	400	
21. Peinilla Plástica tamaño grande - Individual : 1 - Unidad	400	
22. Rollo de Papel Higiénico x 25 metros doble hoja Color Blanco - Individual : 1 - Unidad	800	
23. Toalla en Hilo de 0.50x0.90 Metros - Individual : 1 - Unidad	400	
24. Toallas higiénicas medianas - Paquete : 10 - Unidades	400	
25. Pañal desechable - Paquete : 10 - Unidades	400	

Fuente: Simulación: 13907 - Ayudas humanitarias - Región 5 - 2023-03-18

- Simulación Proveedores

Simulación: 13907 - Ayudas humanitarias - Región 5 - 2023-03-18

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001



Fuente: Simulación: 13907 - Ayudas humanitarias - Región 5 - 2023-03-18

PROVEEDORES	VALORES SIMULADOS X 800 UNIDADES
901553140. UT ALIMENTOS CARIBE A&A	$95.203.224
900019737. VENEPLAST LTDA	$96.423.349
23216872. YINA PAOLA LOMBANA TOUS	$115.044.714
860007336. CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	$125.265.556
9015537062. UT LR – NOEL AMP 054-01	$159.751.984
900353659. JM GRUPO	$294.922.971
TOTAL X6 PROVEEDORES	**$886.611.799**
VALOR PROMEDIO	**$147.768.633,15**
Valor estimado	**$150.000.000,00**

Nota: los precios están sujetos además de la variación en la tasa representativa del mercado y del stock de inventario que tenga el proveedor. Las especificaciones técnicas se adoptan de las necesidades presentadas por gestión de riesgo y desastres en el requerimiento.
El presupuesto oficial resulta luego de aplicar los criterios, simular, promediar y estimar con las especificaciones técnicas determinadas por presentadas por gestión de riesgo y desastres en el requerimiento. el presupuesto estimado para esta adquisición es de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS CON 00/100 MCTE ($150.000.000,00),** Simulación: 13907 - Ayudas humanitarias - Región 5 - 2023-03-18 de la tienda en línea, verificado el 18 de Marzo del 2023.

14. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA SITUACIÓN

La implementación de este proyecto permitirá mejorar la reacción ante el manejo de la emergencia y atención de desastres, en respuesta a la vulneración de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Turbaco ante situaciones de riesgos y desastres ocasionadas por la ola invernal. Así mismo como el poder intervenir en satisfacer las necesidades inmediatas de ayudar a las personas afectadas por la ola invernal que pueda presentar el municipio.

En la actualidad el municipio no cuenta con los insumos básicos que le permitan la atención de la emergencia que pueda ser ocasionada por la ola invernal.

15. RIESGOS

RIESGO 1. OBJETIVO

Tipo de riesgo: Económico
Descripción del riesgo: Incumplimiento en el desarrollo de metas debido a problemas presupuestales.
Probabilidad e impacto: 4 mayor
Efecto: Desconocimiento de atención e intervención a damnificados por la ola invernal
Medidas de mitigación: Asignación de recursos económicos para la atención e intervención la población en riesgo de afectación por la temporada de lluvias.

RIESGO 2. COMPONENTE O PRODUCTO

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

Tipo de riesgo: Administrativo
Descripción del riesgo: Inadecuada programación en de las metas y procesos
Probabilidad e impacto: 3 moderada
Efecto: No garantizar el resultado de las metas
Medidas de mitigación: Utilización de cronograma tiempos y actividades.

RIESGO 3. ACTIVIDAD 1

Tipo de riesgo: Administrativo
Descripción del riesgo: Incumplimiento de atención e intervención a afectados por la ola invernal en el municipio de Turbaco.
Probabilidad e impacto: 4 mayor
Efecto: Atención precaria a población beneficiada.
Medidas de mitigación: Asignación de recursos económicos y del talento humano necesario.

RIESGO 4. ACTIVIDAD 2
Tipo de riesgo: Administrativo
Descripción del riesgo: Incumplimiento contractual
Probabilidad e impacto: 3 moderada
Efecto: No garantizar el resultado de las metas
Medidas de mitigación: Delimitar pólizas de garantías de riesgos en el proceso contractual.

16. TIEMPO DE EJECUCIÓN

9 meses

17. FICHA TÉCNICA

No aplica

Cordialmente,

FIRMA DEL SECRETARIO O DIRECTOR
JULIO CAMARGO ARRIETA

Fecha: 27-03-2023

Proyectó: Rosa Angulo Batista
Revisó: Adolfo Ochoa Hernández
Aprobó: Julio Camargo Arrieta

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE GESTIÓN A CORTE DE 31 DE MARZO DE 2023

PLAN DE DESARROLLO TURBACO: **"HACIA LA PROSPERIDAD CON VALORES 2020-2023"**

Presentado a:

DAVID TORRENEGRA PRENS
SECRETARIO DE PLANECIÓN (E) DEL MUNICIPIO DE TURBACO

Por:

LAURA ANDREA CHICA DE VOZ
SECRETARIA DE GOBIERNO (E) DEL MUNICIPIO DE TURBACO

Proyectó: Rosa Isella Angulo Batista

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

PRESENTACIÓN

Con el propósito de desarrollar estratégica y armónicamente los objetivos trazados por la administración municipal desde el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 **"HACIA LA PROSPERIDAD CON VALORES"**, brindando la asistencia y el acompañamiento técnico necesario, enfatizando además en las líneas estratégicas correspondientes a **DESARROLLO TERRITORIAL Y GESTIÓN INTEGRAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE** y **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVO** desde el cumplimiento de las metas previstas para el desarrollo programático de cada una de ellas, resaltando los procesos de planificación y los proyectos de desarrollo del municipio, para garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones atribuidas a la Secretaría de Gobierno.

En ese sentido, con la rendición del presente informe y la estructuración estratégica del mismo, se compartirán las evidencias de las gestiones y acciones lideradas por esta dependencia y encaminadas al cumplimiento de los propósitos anteriormente enunciados.

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

INTRODUCCIÓN

El presente informe se realiza en la disposición de responder a las funciones específicas de la secretaria de gobierno conforme a las acciones establecidas en el **Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Hacia la prosperidad con valores, describiendo las acciones.**

Compartiendo la descripción de las líneas estratégicas a la que atienden las metas que se han establecido bajo el liderazgo de la Secretaría de Planeación, indicando respectivamente, el programa del Plan de Desarrollo al que impacta y describiendo las metas correspondientes, precisando que se compartirá como anexo al presente la matriz técnica de la Secretaría, que hace parte integral de este y adicionalmente, se compartirá un informe de gestión detallando otras actividades desarrolladas por esta dependencia en el período objeto del presente informe.

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

DESCRIPCIÓN DE LA DEPENDENCIA

Misión de la Secretaría de Gobierno. Tendrá a cargo la coordinación de los programas de Administración Municipal, tendientes a la protección de la vida, honra y bienes de los ciudadanos, de acuerdo con la Constitución, las leyes y las normas vigentes. Ejercerá la prevención y control de los agentes externos, para garantizar la seguridad integral de los ciudadanos, Utilizando los mecanismos conjuntos que prevén la Ley en el Municipio, el Departamento y la Nación.

Funciones. Para el cumplimiento de su Misión, la secretaría de gobierno cumplirá las siguientes funciones:

1. Regular las relaciones políticas.

2. Ejercer las facultades y atribuciones de policía y apoyo a la justicia, mediante la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la seguridad, orden público, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes, resolución pacífica de conflictos, prevención y atención de desastres y protección del espacio público, para garantizar la convivencia armónica y pacífica y la seguridad ciudadana en el Municipio de Turbaco.

3. Conducir a través de las inspecciones de policía, los procedimientos establecidos legalmente para tramitar las contravenciones comunes y especiales de policía, atendiendo la segunda instancia de estas últimas en el despacho del secretario.

4. Autorizar, registrar y vigilar, marcas, precios, pesas y medidas, previo el pago de los derechos regulados en el estatuto de rentas, a través de la inspección de policía.

5. Atender y tramitar a través de la Comisaría de Familia y la inspección de policía, las quejas y denuncias por maltrato y desatención a los menores y la familia, al igual que las querellas y conciliaciones entre cónyuges con los procedimientos y régimen previsto para las comisarías de familia y las contenidas en el código de la infancia y la adolescencia, Ley 1098 de noviembre 8 de 2006.

6. Diseñar planes de acción y programas, en coordinación con la Secretaria de Planeación e infraestructura para la atención y prevención de desastres y establecer y desarrollar los convenios en los mismos, especialmente con organismos como la Policía Nacional, Bomberos, Cruz Roja y Defensa Civil.

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

7. Tramitar y expedir certificaciones de vecindad, supervivencia y similares que soliciten los particulares.

8. Adelantar tos procesos de autorización y vigilancia de rifas y espectáculos públicos.

9. Adelantar los procesos relacionados con otorgamiento, suspensión y cancelación de la personería jurídica, así como la aprobación, revisión y control de las actuaciones de las juntas, asociaciones de acción comunal y juntas de vivienda comunitaria del Municipio de Turbaco.

10. Coordinar con la Secretaría de Educación, las acciones educativas para la comunidad en materia de la prevención, atención y recuperación en Situaciones de desastre aprobados por el Comité Nacional para la Atención y Prevención de Desastres;

11. Colaborar con la actualización y mantenimiento del Sistema Integrado de información, de acuerdo con las directrices trazadas por los Comités Regionales y Locales.

12. Clausurar los establecimientos que presten servicios turísticos sin la inscripción en el Registro Nacional de Turismo.

13. Las demás que le señale la Constitución Política, leyes y acuerdos municipales.

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

MISIÓN

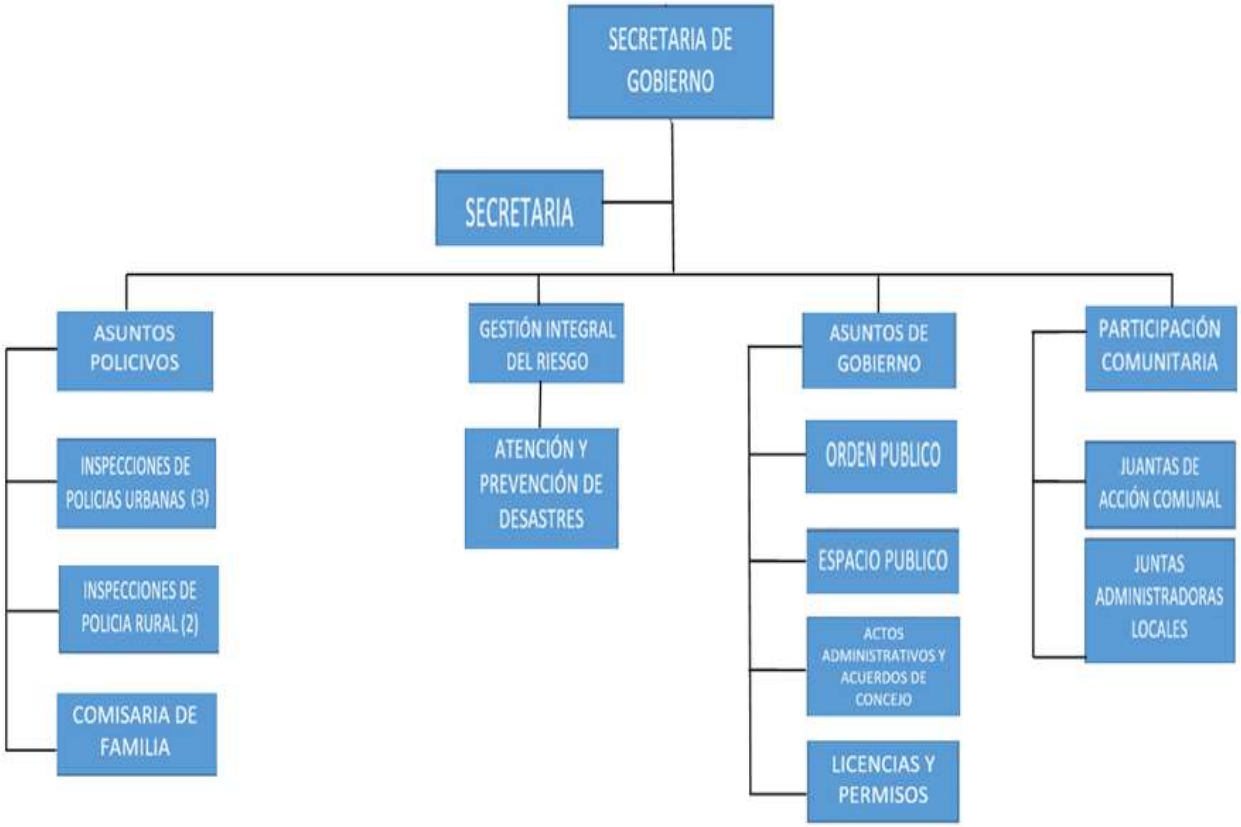
Liderar la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas orientadas a garantizar la gestión política del Municipio, la protección, el goce efectivo de los derechos y las libertades de los ciudadanos, fortaleciendo el diálogo social e intercultural Municipio – Comunidades, **la democracia, la participación, la seguridad y la convivencia ciudadana**, promoviendo así el desarrollo y la equidad de los grupos étnicos, minorías y poblaciones vulnerables en el marco de la legalidad y la equidad.

VISION

Ser una secretaría articuladora e innovadora en la gestión política del Municipio y la implementación oportuna y eficiente de políticas públicas que impacten el desarrollo y la **equidad** de los grupos étnicos, minorías y poblaciones vulnerables, en materia de derechos humanos, democracia, participación, seguridad y convivencia ciudadana.

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

ORGANIGRAMA SECRETARÍA DE GOBIERNO



Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

RELACIÓN DEL PERSONAL A CARGO

CONTRATISTAS

N° CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	TIPO DE CONTRATO	DURACIÓN	NOMBRE
CDPS- 076-2023	Prestación de servicios profesionales como abogado en la secretaría de gobierno	Prestación de servicios	10 meses	Andrés Camilo Silva León
CDPS- 353-2023	Prestación de servicios profesionales como abogado en la secretaría de gobierno en virtud del proyecto de inversión "Fortalecimiento del recurso humano para la oficina de atención de riesgo de la Sec. De Gobierno.	Prestación de servicios	2 meses	Ángel Felipe de Oro Ricardo
CDPS- 137-2023	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión en la secretaría de gobierno del Municipio de Turbaco	Prestación de servicios	10 meses	Carmen Alicia Flórez Saravia
CDPS- 262-2023	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo de las actividades de la secretaria de gobierno del Municipio de Turbaco, especialmente en la coordinación de juntas de acción comunal, ediles y demás asociaciones, corporaciones y similares	Prestación de servicios	10 meses	Yesmin del Carmen Marrugo Torres
CDPS-110-2023	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría de Gobierno, específicamente en la Inspección de Policía del Municipio de Turbaco	Prestación de servicios	10 meses	Sandra Joana Ramírez Villa
CDPS-296-2023	Prestación de servicios profesionales como abogado en la secretaría de gobierno. (primer contrato liquidado)	Prestación de servicios	8 meses A partir del 23 de febrero	Rosa Isella Angulo Batista
CDPS-225-2023	Prestar servicios profesionales como asesor jurídico en la oficina de la Secretaria de Gobierno y el Despacho del Alcalde	Prestación de servicios	10 meses	Roberto del Cristo Grau Ortega

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

CDPS-170-2023	Prestar sus servicios profesionales a la Secretaria de Gobierno como psicóloga para las actividades que se adelanten en esta dependencia en lo referente a la gestión del riesgo del Municipio de Turbaco en virtud del proyecto de inversión fortalecimiento del recurso humano para la oficina de atención de riesgo de la Secretaría de Gobierno de Turbaco.	Prestación de servicios	10 meses	Patricia del Carmen Marrugo Agualimpia
CDPS-380-2023	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo de las actividades de la Secretaria de Gobierno del Municipio de Turbaco especialmente en la coordinación de juntas de acción comunal, ediles y demás asociaciones, corporaciones y similares	Prestación de servicios	2 meses	Livio de Jesus Cabarcas Cabarcas
CDPS-223-2023 CDPS-382-2023	Prestación de servicios profesionales como abogado en la secretaría de gobierno.	Prestación de servicios	2 meses 8 meses	Maryolis Tejedor Arrieta
CDPS-173-2023	Prestación de servicios profesionales como abogado en la secretaría de gobierno.	Prestación de servicios	10 meses	Marianella Urzolla Morales
CDPS-117-2023	Prestación de servicios profesionales en la Secretaría de Gobierno para brindar acompañamiento a las organizaciones de base de las comunidades como son las juntas de acción comunal en el Municipio de Turbaco.	Prestación de servicios	10 meses	Jesús Alberto Barrios Navarro
CDPS-266-2023	Prestación de servicios profesionales como abogado en la secretaría de Gobierno, en virtud del proyecto de inversión denominado “Implementación de un punto de atención jurídica para derecho de las personas migrantes en el Municipio de Turbaco”.	Prestación de servicios	10 meses	Javier Omar Rivero Polo

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

CDPS-266-2023	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo de las actividades de la secretaria de Gobierno del Municipio de Turbaco especialmente en la coordinación de Juntas de Acción Comunal, Ediles y demás asociaciones, corporaciones y similares.	Prestación de servicios	1 mes	Amaury Enrique Beltran Miranda
CDPS- 365-2023	Prestar sus servicios profesionales como administrador de empresas en la Secretaría de Gobierno del Municipio de Turbaco	Prestación de servicios	2 meses	Alexander Salazar González
CDPS-154-2023	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo de las actividades de la secretaria de Gobierno del Municipio de Turbaco especialmente en la coordinación de Juntas de Acción Comunal, Ediles y demás asociaciones, corporaciones y similares.	Prestación de servicios	10 meses	Ignacia Maria Asprilla Hurtado
CDPS-171-2023	Prestar sus servicios profesionales a la Secretaría de Gobierno para apoyar la gestión y la ejecución de las distintas actividades que se adelanten en esta dependencia en lo referente a la gestión del riesgo del municipio de Turbaco en virtud del proyecto de inversión fortalecimiento del recurso humano para la oficina de atención de riesgo de la Secretaría de Gobierno de Turbaco.	Prestación de servicios	10 meses	Geraldine Álvarez Hernández
CDPS-118-2023	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría de Gobierno, específicamente en la inspección de Policía del Municipio de Turbaco	Prestación de servicios	10 meses	Elvi Luz Cedeño Pájaro
CDPS-064-2023	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría de Gobierno del Municipio de Turbaco	Prestación de servicios	10 meses	Eimy Laura Sierra Romero
CDPS-133-2023	Prestación de servicios profesionales como abogado en la	Prestación de servicios	10 meses	Edgar Ramón

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

	secretaría de gobierno del Municipio de Turbaco.			Peña Hurtado
CDPS-139-2023	Prestar sus servicios profesionales como trabajadora social en la Secretaría de Gobierno, específicamente en la Comisaría de Familia del Municipio de Turbaco, en virtud del proyecto de inversión “Fortalecimiento para la oficina del Comisaría de Familia del Municipio”.	Prestación de servicios	10 meses	Mónica Patricia Gutiérrez Esquiaqui
CDPS-100-2023	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría de Gobierno del Municipio de Turbaco	Prestación de servicios	10 meses	María Paz Gómez Hernández
CDPS-104-2023	Prestar sus servicios profesionales como psicóloga en la Secretaría de Gobierno, específicamente en la Comisaría de Familia del Municipio de Turbaco, en virtud del proyecto de inversión “Fortalecimiento para la oficina del Comisaría de Familia del Municipio”.	Prestación de servicios	10 meses	Indira Puente Molinello
CDPS-095-2023	Prestar sus servicios profesionales como nutricionista y dietista en la Secretaría de Gobierno, específicamente en la Comisaría de Familia del Municipio de Turbaco, en virtud del proyecto de inversión “Fortalecimiento para la oficina del Comisaría de Familia del Municipio”.	Prestación de servicios	10 meses	Estelly Eliana Espinosa Espinosa
CDPS-105-2023	Prestar sus servicios profesionales como abogado en la Secretaría de Gobierno, específicamente en la Comisaría de Familia del Municipio de Turbaco, en virtud del proyecto de inversión “Fortalecimiento para la oficina del Comisaría de Familia del Municipio”.	Prestación de servicios	10 meses	Carolina Lucia Rodríguez Fox
CDPS-336-2023	Prestar servicios de apoyo a la gestión, apoyando las actividades	Prestación de servicios	9 meses	Ruben Augusto

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

	administrativas en la registraduría del Municipio de Turbaco Bolívar			Martínez Cabarcas
CDPS-340-2023	Prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa en los diferentes procesos desarrollados desde la Secretaría de Gobierno	Prestación de servicios	9 meses	Kiara Tibisay Tarazona Pulgarín
CDPS-335-2023	Prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa en los diferentes procesos desarrollados desde la Secretaría de Gobierno	Prestación de servicios	9 meses	Jhamilton Martinez Ricardo
CDPS-169-2023	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría de Gobierno, específicamente en la inspección de Policía de Cañaveral- corregimiento del Municipio de Turbaco	Prestación de servicios	10 meses	Antonia Orozco Torres
CDPS-263-2023	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría de Gobierno, específicamente en la inspección de Policía de Cañaveral.	Prestación de servicios	10 meses	Dairo Cerda Torres
CDPS-075-2023	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo de actividades propias de las funciones de la Secretaría de Gobierno en el cementerio Municipal de Turbaco- Bolívar	Prestación de servicios	10 meses	Víctor Manuel Torres Santander
CDPS-068-2023	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo de actividades propias de las funciones de la Secretaría de Gobierno en el cementerio Municipal de Turbaco- Bolívar	Prestación de servicios	10 meses	Jarold Puello De voz

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

PERSONAL DE PLANTA

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
CANDELARIA TORRES TORRES	SECRETARIA INSPECCIONES
ALEXANDER POLO CALLE	INSPECTOR DE POLICÍA
ADOLFO ENRIQUE OCHOA HERNANDEZ	PROFESIONAL OFICINA GESTIÓN DE RIESGO
ORLANDO JOSE SIMANCAS	INSPECTOR DE POLICÍA
ORIANA ROMERO DIAZ	INSPECTORA DE POLICÍA
JUAN DAVID ORTEGA LATAMAR	INSPECTOR DE POLICÍA
LAURA MARIA FERNANDEZ	COMISARIA DE FAMILIA
DILSON DE JESUS MIRANDA	INSPECTOR DE POLICÍA
MAYTE PORTO SALAS	INSPECTORA DE POLICÍA
FRANCISCO TORRES	AYUDANTE

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

Línea estratégica	**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO**
Descripción de la línea estratégica	**JUSTICIA Y SEGURIDAD (GOBIERNO TERRITORIAL)**
Programa 53	**por un Turbaco seguro**

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS

LÍNEA ESTRATÉGICA	**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO**			
SECTOR	**JUSTICIA Y SEGURIDAD (GOBIERNO TERRITORIAL)**			
PROGRAMA:	**Por un Turbaco seguro**			
META	Realizar el apoyo logístico a la fuerza pública para garantizar alimentación y combustible para realizar las diferentes acciones de control situacional y orden publico			
RUBRO:	**INICIAL**	**DEFINITIVO**	**EJECUTADO**	**SALDO**
PRESUPUESTO:	$90.000.000	$90.000.000	$90.000.000	$0
ESTADO DE CUMPLIMIENTO:	**100%**			

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ORDEN DE COMPRA: N° 103743

Acuerdo Marco de combustible. Se contrató el suministro de combustible para la fuerza pública con DISTRACOM.



BOLIVAR - MUNICIPIO DE TURBACO
N.I.T. 890481149
ORDEN DE COMPRA

Distracom
N.I.T. 811008788
Calle 7 No. 24-20
Cereté
Córdoba
Atte: Héctor de Vivero Pérez
gestioncontratos@distracom.com.co
Teléfono: +57 311 3868878

Número de Orden	103743
No de Instrumento	CCE-715-1-AMP-2018 (2)
Instrumento agregación	N/A
Fecha de Emisión	13/01/23
Fecha de Vencimiento	31/12/22
Comprador	Guillermo Enrique Torres Cueter
Ordenador del gasto	valida items
Supervisor	JULIO CAMARGO
Teléfono	3013784823
Detalle de Entrega	
Gravámenes adicionales	Estampilla adulto mayor 4% del Adulto Mayor Estampilla Pro- Universidad de Cartagena 1% del valor del Contrato Estampilla Pro- Hospital Universitario 1% del valor del Contrato Estampilla Pro- Cultura 1% del valor del Contrato Estampilla Pro-Deporte 2,5% del valor del Contrato Retención de Industria y Comercio 7Xmil
Justificación	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS ASIGNADOS PARA LA MOVILIZACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA (POLICÍA NACIONAL) QUE HACEN PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE TURBACO -BOLIVAR, EN VIRTUD DEL FSET (LEY 1421/2010)

Enviar a
BOLIVAR - MUNICIPIO DE TURBACO
AVENIDA MEXICO CALLE 17 N°804
TURBACO
Atte: Guillermo Enrique Torres Cueter

Facturar a
BOLIVAR - MUNICIPIO DE TURBACO
AVENIDA MEXICO CALLE 17 N°804
TURBACO,
Atte: Guillermo Enrique Torres Cueter

Linea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad Precio	Total
1 CDP 14	Combustible (Categoria B)	90000000.0	Peso (COP) 1.00	90.000.000,00

90.000.000,00 COP

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

LÍNEA ESTRATÉGICA	**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO**			
SECTOR	**JUSTICIA Y SEGURIDAD (GOBIERNO TERRITORIAL)**			
PROGRAMA:	**Por un Turbaco seguro**			
META	Realizar el apoyo logístico a la fuerza pública para garantizar alimentación y combustible para realizar las diferentes acciones de control situacional y orden publico			
RUBRO:	**INICIAL**	**DEFINITIVO**	**EJECUTADO**	**SALDO**
PRESUPUESTO:	$600.000.000	$600.000.000	$384.968.521	$215.031.479
ESTADO DE CUMPLIMIENTO:	**65%**			

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ORDENES DE COMPRA: N° 104435 – N°104436

Adquisición del parque automotor para la fuerza pública: 1 camioneta para la armada, 5 motos para la estación policía del Municipio.

Por compra: Camioneta para la estación policía del Municipio (saldo restante)

BOLIVAR - MUNICIPIO DE TURBACO
N.I.T. 890481149
ORDEN DE COMPRA

Fanalca S.A.
N.I.T. 890301886
Atte: Maritza Parrado
mparrado@fanalca.com
Teléfono: +57 2 6515300

Número de Orden: **104435**
No de Instrumento:
Instrumento agregación: **Motocicletas, Cuatrimotos y Motocarros**
Fecha de Emisión: **07/02/23**
Fecha de Vencimiento: **20/03/23**
Comprador: **Guillermo Enrique Torres Cueter**
Ordenador del gasto: **valida items**
Supervisor: **julio Camargo Arrieta**
Teléfono: **3013784023-3005651354**
Detalle de Entrega:
Gravámenes adicionales: **Estampilla del adulto mayor 4% Estampilla Pro-Hospital Universitario 1% Estampilla Pro-Universidad de Cartagena 1% Estampilla Pro-Deporte 2,5% Estampilla Pro-Cultura 1%**
Justificación: **CONTRATAR LA ADQUISICION DE CINCO (5) MOTOCICLETAS DOBLE PROPOSITO TIPO ENDURO CON DESTINO A LA POLICIA NACIONAL, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.**

Enviar a
BOLIVAR - MUNICIPIO DE TURBACO
AVENIDA MEXICO CALLE 17 N°804
TURBACO
Colombia
Atte: GUILLERMO TORRES CUETER

Facturar a
BOLIVAR - MUNICIPIO DE TURBACO
AVENIDA MEXICO CALLE 17 N°804
TURBACO,
Colombia
Atte: Guillermo Enrique Torres Cueter

Linea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 51	mot02--Moto MT62	5.0	Unidad	24.742.200,00	123.711.000,00
2	CDP 51	mot02--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	25.994.858,00	25.994.858,00
3	CDP 51	mot02--Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	31.518.355,00	31.518.355,00
4	CDP 51	mot02--Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	2.000.000,00	2.000.000,00
5	CDP 51	mot02--SOAT	1.0	Unidad	3.906.500,00	3.906.500,00
6	CDP 51	mot02--Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	14.368.481,00	14.368.481,00

201.099.194,00 COP

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

BOLIVAR - MUNICIPIO DE TURBACO
N.I.T. 890481149
ORDEN DE COMPRA

Automotores Comagro S.A.
N.I.T. 830006901
Atte: Diana Villarraga
diana.villarraga@comagro.com.co
Teléfono: +57 6528900 221

Número de Orden	**104436**
No de Instrumento	
Instrumento agregación	**Vehículos III**
Fecha de Emisión	**07/02/23**
Fecha de Vencimiento	**06/07/23**
Comprador	**Guillermo Enrique Torres Cueter**
Ordenador del gasto	**valida items**
Supervisor	**Julio Camargo Arrieta**
Teléfono	**3013784023-3005651354**
Detalle de Entrega	
Gravámenes adicionales	**Estampilla del adulto mayor 4% Estampilla Pro-Hospital Universitario 1% Estampilla Pro-Universidad de Cartagena 1% Estampilla Pro-Deporte 2,5% Estampilla Pro-cultura 1%**
Justificación	**ADQUISICION DE UNA (1) CAMIONETA 4X4 NO UNIFORMADA PICKUP DOBLE CAB – PLATON DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA LA ARMADA NACIONAL CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - FONSET**

Enviar a
BOLIVAR - MUNICIPIO DE TURBACO
AVENIDA MEXICO CALLE 17 N°804
TURBACO
Colombia
Atte: GUILLERMO TORRES CUETER

Facturar a
BOLIVAR - MUNICIPIO DE TURBACO
AVENIDA MEXICO CALLE 17 N°804
TURBACO,
Colombia
Atte: Guillermo Enrique Torres Cueter

Linea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 51	veh03--Vehiculo Sagß	1.0	Unidad	157.866.000,00	157.866.000,00
2	CDP 51	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	4.797.500,00	4.797.500,00
3	CDP 51	veh03--Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	8.450.000,00	8.450.000,00
4	CDP 51	veh03--Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	0,00	0,00
5	CDP 51	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	CDP 51	veh03--Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	12.755.827,00	12.755.827,00
7	CDP 51	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0,00	0,00
8	CDP 51	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0,00	0,00

183.869.327,00 COP

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

LÍNEA ESTRATÉGICA	**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO**			
SECTOR	**JUSTICIA Y SEGURIDAD (GOBIERNO TERRITORIAL)**			
PROGRAMA:	**Por un Turbaco seguro**			
META	Formular un proyecto anual para fortalecer el funcionamiento de las inspecciones de policía del municipio de Turbaco			
RUBRO:	**INICIAL**	**DEFINITIVO**	**EJECUTADO**	**SALDO**
PRESUPUESTO:	$25.000.000	$25.000.000	$23.117.657	$1.882.343
ESTADO DE CUMPLIMIENTO:	**65%**			

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Adquisición de equipos tecnológicos para las inspecciones de policía del Municipio de Turbaco.



Turbaco, Bolivar. Marzo 27 de 2023

Doctor
JULIO JOSE CAMARGO ARRIETA
SECRETARIO DE GOBIERNO
Alcaldía del Municipio de Turbaco - Bolivar

ASUNTO: solicitud de equipos tecnológicos para el fortalecimiento de las inspecciones de policía del municipio Turbaco – Bolivar.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y con él objeto de garantizar la adecuada prestación de servicios de las Inspecciones de Policía del Municipio de Turbaco – Bolivar, nos permitimos solicitar su oportuna gestión para la adquisición de los siguientes equipos tecnológicos con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD
1	COMPUTADOR TODO EN UNO CORE i3, VELOCIDAD 2.1 Ghz, 10ma Gen, memoria 4gb, disco duro de 1TB, pantalla mínimo de 21,5" , Windows 10	4
2	ESCANER a doble cara un ciclo de trabajo diario máximo de hasta 4000 hojas , velocidad de escaneo mínimo hasta 35 ppm / 70 ipm1 en color y en blanco y negro, Alimentador automático de documentos mínimo de 40 hojas de papel	2
3	IMPRESORA Multifuncional con wifi Imprime, escanea y hace copias. Impresión doble faz manual. Tecnología de impresión: inyección de tinta. pantalla LCD para visualizar el proceso. Entrada USB. 2 bandejas. Capacidad máxima de 100 hojas , permita imprimir hasta 4.500 páginas en negro o 7.500 páginas a color, Cable de alimentación, cable USB Wi-Fi, Wi-Fi Direct, Resolución máxima de copiado: 600 dpi x 1.200 dpi	3

De antemano agradecemos la atención prestada.

Firmas inspectores

MAYTE PORTO GALAS
ORIANA ROMERO DIAZ
ORLANDO SIMANCAS TORRES
ALEXANDER POLO CALLE

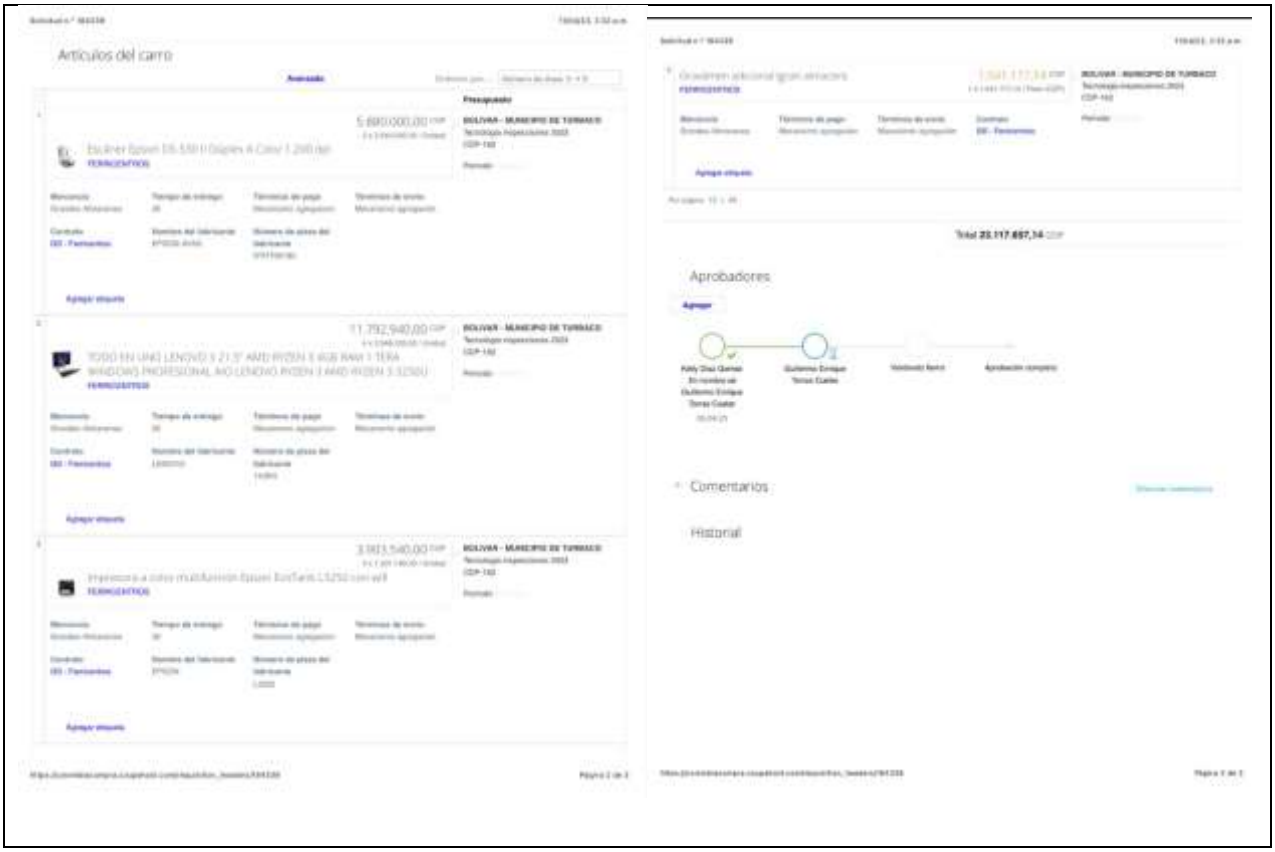


Solicitud

Información general

Dirección de Envío

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001



Línea estratégica	**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO**
Descripción de la línea estratégica	**JUSTICIA Y SEGURIDAD (GOBIERNO TERRITORIAL)**
Programa 53	**Turbaco sin violencia contra la mujer**

LÍNEA ESTRATÉGICA	**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO**			
SECTOR	**JUSTICIA Y SEGURIDAD (GOBIERNO TERRITORIAL)**			
PROGRAMA:	**Turbaco sin violencia contra la mujer**			
META	Contar anualmente con el equipo interdisciplinario para el desarrollo de la atención de la población en la comisaria de familia			
RUBRO:	**INICIAL**	**DEFINITIVO**	**EJECUTADO**	**SALDO**
PRESUPUESTO:	$160.000.000	$160.000.000	$146.000.000	$14.000.000

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

ESTADO DE CUMPLIMIENTO:	91%

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Contratación del equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia del Municipio de Turbaco. Trabajadora social, abogada, Nutricionista, psicóloga y secretaria.

CDPS-105-2023 – CDPS-095-2023 – CDPS-104-2023 – CDPS-100-2023 – CDPS-139-2023. **Saldo por ejecutar: Contratación del personal en el mes de diciembre**.



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CDPS- CPS - DE 2023.

CONTRATO N°	CDPS - CPS - de 2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación Directa
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA DIETISTA, EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO, ESPECIFICAMENTE EN LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TURBACO, EN VIRTUD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO PARA LA OFICINA DE COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TURBACO"
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
CONTRATANTE: IDENTIFICACIÓN:	Municipio de Turbaco Bolívar Nit. 890.481.149-0
CONTRATISTA: IDENTIFICACIÓN	ESPINOSA ESPINOSA ESTELLY ELIANA CC. 30776484
VALOR DE CONTRATO:	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($32.000.000)
CDP	No. 34 DE FECHA 4 / 01 /2023.
PLAZO:	DIEZ (10) MESES.

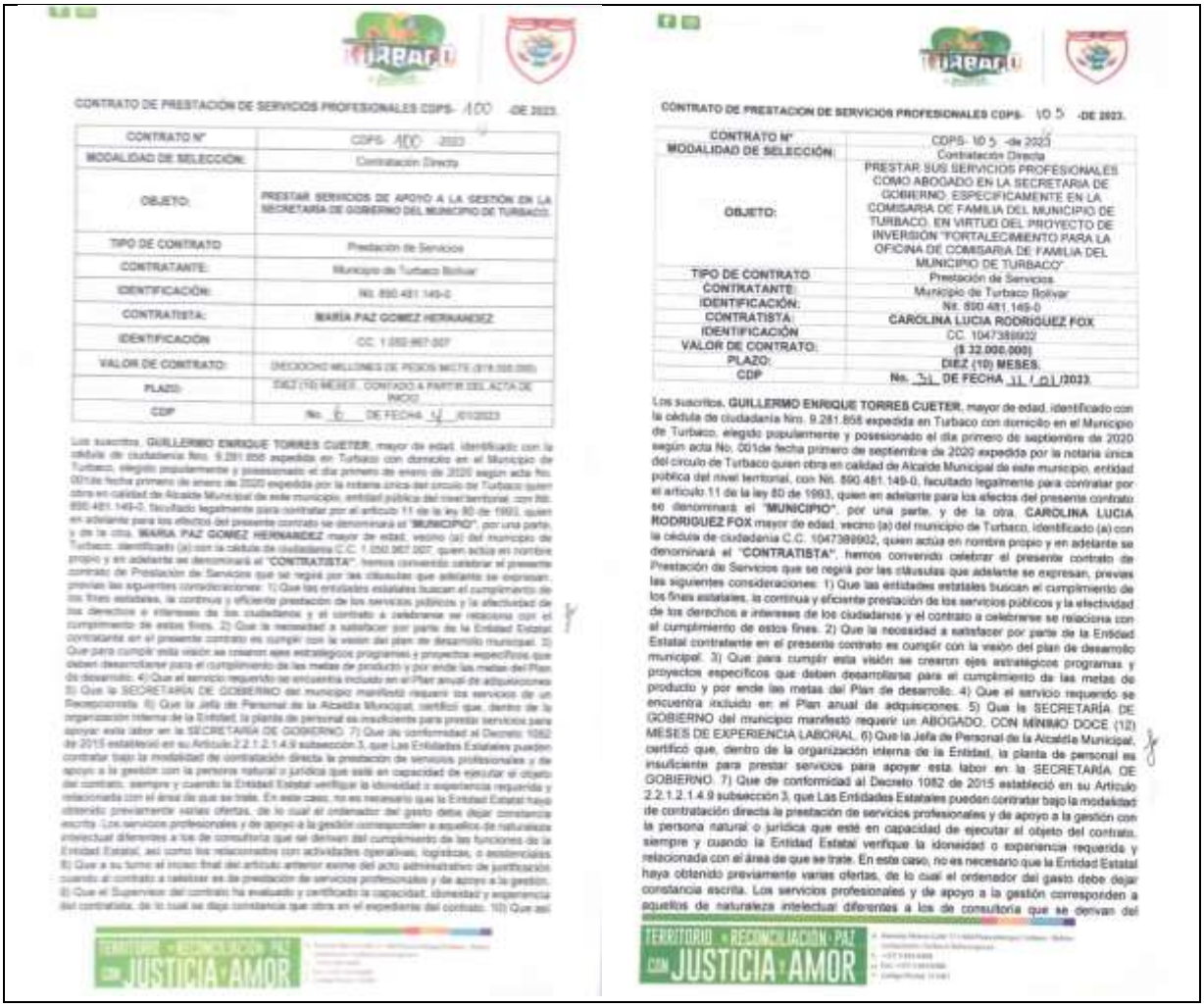
Los suscritos, **GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 9.281.858 expedida en Turbaco con domicilio en el Municipio de Turbaco, elegido popularmente y posesionado el día primero de enero de 2020 según acta No. 001de fecha primero de enero de 2020 expedida por la notaria única del circuito de Turbaco quien obra en calidad de Alcalde Municipal de este municipio, entidad pública del nivel territorial, con Nit. 890.481.149-0, facultado legalmente para contratar por el artículo 11 de la ley 80 de 1993, quien en adelante para los efectos del presente contrato se denominará el **"MUNICIPIO"**, por una parte, y de la otra, **ESPINOSA ESPINOSA ESTELLY ELIANA** mayor de edad, vecino (a) del municipio de Turbaco, identificado (a) con la cédula de ciudadanía C.C. 30776484, quien actúa en nombre propio y en adelante se denominara el **"CONTRATISTA"**, hemos convenido celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan; previas las siguientes consideraciones: 1) Que las entidades estatales buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los ciudadanos y el contrato a celebrarse se relaciona con el cumplimiento de estos fines. 2) Que la necesidad a satisfacer por parte de la Entidad Estatal contratante en el presente contrato es cumplir con la visión del plan de desarrollo municipal. 3) Que para cumplir esta visión se crearon ejes estratégicos programas y proyectos específicos que deben desarrollarse para el cumplimiento de las metas de producto y por ende las metas del Plan de desarrollo. 4) Que el servicio requerido se encuentra incluido en el Plan anual de adquisiciones. 5) Que la SECRETARIA DE GOBIERNO del municipio manifestó requerir un PROFESIONAL EN NUTRICIÓN Y DIETISTA, CON MÍNIMO DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL. 6) Que la Jefa de Personal de la Alcaldía Municipal, certificó que, dentro de la organización interna de la Entidad, la planta de personal es insuficiente para prestar servicios para apoyar esta labor en la SECRETARIA DE GOBIERNO. 7) Que de conformidad al Decreto 1082 de 2015 estableció en su Artículo 2.2.1.2.1.4.9 subsección 3, que Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales 8) Que a su turno el inciso final del artículo anterior exime del acto administrativo de justificación cuando el contrato a celebrar es de



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CDPS- 104 DE 2023.

CONTRATO N°	CDPS-104 de 2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación Directa
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO, ESPECIFICAMENTE EN LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TURBACO, EN VIRTUD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO PARA LA OFICINA DE COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TURBACO"
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
CONTRATANTE: IDENTIFICACIÓN:	Municipio de Turbaco Bolívar Nit. 890.481.149-0
CONTRATISTA: IDENTIFICACION	INDIRA PUENTE MOLINELLO CC. 23137942
VALOR DE CONTRATO:	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($32.000.000)
PLAZO:	DIEZ (10) MESES.
CDP	No. 31 DE FECHA 11 / 01 /2023.

Los suscritos, **GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 9.281.858 expedida en Turbaco con domicilio en el Municipio de Turbaco, elegido popularmente y posesionado el día primero de enero de 2020 según acta No. 001de fecha primero de enero de 2020 expedida por la notaria única del circuito de Turbaco quien obra en calidad de Alcalde Municipal de este municipio, entidad pública del nivel territorial, con Nit. 890.481.149-0, facultado legalmente para contratar por el artículo 11 de la ley 80 de 1993, quien en adelante para los efectos del presente contrato se denominará el **"MUNICIPIO"**, por una parte, y de la otra, **INDIRA PUENTE MOLINELLO** mayor de edad, vecino (a) del municipio de Turbaco, identificado (a) con la cédula de ciudadanía C.C. 23137942, quien actúa en nombre propio y en adelante se denominará el **"CONTRATISTA"**, hemos convenido celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan; previas las siguientes consideraciones: 1) Que las entidades estatales buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los ciudadanos y el contrato a celebrarse se relaciona con el cumplimiento de estos fines. 2) Que la necesidad a satisfacer por parte de la Entidad Estatal contratante en el presente contrato es cumplir con la visión del plan de desarrollo municipal. 3) Que para cumplir esta visión se crearon ejes estratégicos programas y proyectos específicos que deben desarrollarse para el cumplimiento de las metas de producto y por ende las metas del Plan de desarrollo. 4) Que el servicio requerido se encuentra incluido en el Plan anual de adquisiciones. 5) Que la SECRETARIA DE GOBIERNO del municipio manifestó requerir un PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA, CON MÍNIMO DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA. 6) Que la Jefa de Personal de la Alcaldía Municipal, certificó que, dentro de la organización interna de la Entidad, la planta de personal es insuficiente para prestar servicios para apoyar esta labor en la SECRETARIA DE GOBIERNO. 7) Que de conformidad al Decreto 1082 de 2015 estableció en su Artículo 2.2.1.2.1.4.9 subsección 3, que Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COPS- 100 -DE 2023.

CONTRATO N°	COPS- 100 -2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación Directa
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TURBACO.
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
CONTRATANTE:	Municipio de Turbaco Bolivar
IDENTIFICACIÓN:	Nit. 890.481.149-0
CONTRATISTA:	MARÍA PAZ GOMEZ HERNANDEZ
IDENTIFICACIÓN	CC. 1.050.967.007
VALOR DE CONTRATO:	(MESSENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($19.500.000)
PLAZO:	DIEZ (10) MESES. CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
CDP	No. 6 DE FECHA 4 /01/2023

Los suscritos, **GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 9.281.858 expedida en Turbaco con domicilio en el Municipio de Turbaco, elegido popularmente y posesionado el día primero de enero de 2020 según acta No. 001de fecha primero de enero de 2020 expedida por la notaria única del circulo de Turbaco quien obra en calidad de Alcalde Municipal de este municipio, entidad pública del nivel territorial, con Nit. 890.481.149-0, facultado legalmente para contratar por el artículo 11 de la ley 80 de 1993, quien en adelante para los efectos del presente contrato se denominará el "**MUNICIPIO**", por una parte, y de la otra, **MARÍA PAZ GOMEZ HERNANDEZ** mayor de edad, vecino (a) del municipio de Turbaco, identificado (a) con la cédula de ciudadanía C.C. 1.050.967.007, quien actúa en nombre propio y en adelante se denominará el "**CONTRATISTA**", hemos convenido celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: 1) Que las entidades estatales buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los ciudadanos y el contrato a celebrarse se relaciona con el cumplimiento de estos fines. 2) Que la necesidad a satisfacer por parte de la Entidad Estatal contratante en el presente contrato es cumplir con la visión del plan de desarrollo municipal. 3) Que para cumplir esta visión se crearon ejes estratégicos programas y proyectos específicos que deben desarrollarse para el cumplimiento de las metas de producto y por ende las metas del Plan de desarrollo. 4) Que el servicio requerido se encuentra incluido en el Plan anual de adquisiciones. 5) Que la SECRETARÍA DE GOBIERNO del municipio manifestó requerir los servicios de un Recepcionista. 6) Que la Jefa de Personal de la Alcaldía Municipal, certificó que, dentro de la organización interna de la Entidad, la planta de personal es insuficiente para prestar servicios para apoyar esta labor en la SECRETARÍA DE GOBIERNO. 7) Que de conformidad al Decreto 1082 de 2015 estableció en su Artículo 2.2.1.2.1.4.9 subsección 3, que Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. 8) Que a su turno el inciso final del artículo anterior exime del acto administrativo de justificación cuando el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. 9) Que el Supervisor del contrato ha evaluado y certificado la capacidad, idoneidad y experiencia del contratista, de lo cual se deja constancia que obra en el expediente del contrato. 10) Que así

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COPS- 105 -DE 2023.

CONTRATO N°	COPS- 105 -de 2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación Directa
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO, ESPECIFICAMENTE EN LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TURBACO, EN VIRTUD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO PARA LA OFICINA DE COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TURBACO"
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
CONTRATANTE:	Municipio de Turbaco Bolivar
IDENTIFICACIÓN:	Nit. 890.481.149-0
CONTRATISTA:	CAROLINA LUCIA RODRIGUEZ FOX
IDENTIFICACIÓN	CC. 1047388902
VALOR DE CONTRATO:	($ 32.000.000)
PLAZO:	DIEZ (10) MESES.
CDP	No. 31 DE FECHA 11 / 01 /2023

Los suscritos, **GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 9.281.858 expedida en Turbaco con domicilio en el Municipio de Turbaco, elegido popularmente y posesionado el día primero de septiembre de 2020 según acta No. 001de fecha primero de septiembre de 2020 expedida por la notaria única del circulo de Turbaco quien obra en calidad de Alcalde Municipal de este municipio, entidad pública del nivel territorial, con Nit. 890.481.149-0, facultado legalmente para contratar por el artículo 11 de la ley 80 de 1993, quien en adelante para los efectos del presente contrato se denominará el "**MUNICIPIO**", por una parte, y de la otra, **CAROLINA LUCIA RODRIGUEZ FOX** mayor de edad, vecino (a) del municipio de Turbaco, identificado (a) con la cédula de ciudadanía C.C. 1047388902, quien actúa en nombre propio y en adelante se denominará el "**CONTRATISTA**", hemos convenido celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: 1) Que las entidades estatales buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los ciudadanos y el contrato a celebrarse se relaciona con el cumplimiento de estos fines. 2) Que la necesidad a satisfacer por parte de la Entidad Estatal contratante en el presente contrato es cumplir con la visión del plan de desarrollo municipal. 3) Que para cumplir esta visión se crearon ejes estratégicos programas y proyectos específicos que deben desarrollarse para el cumplimiento de las metas de producto y por ende las metas del Plan de desarrollo. 4) Que el servicio requerido se encuentra incluido en el Plan anual de adquisiciones. 5) Que la SECRETARÍA DE GOBIERNO del municipio manifestó requerir un ABOGADO, CON MÍNIMO DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL. 6) Que la Jefa de Personal de la Alcaldía Municipal, certificó que, dentro de la organización interna de la Entidad, la planta de personal es insuficiente para prestar servicios para apoyar esta labor en la SECRETARÍA DE GOBIERNO. 7) Que de conformidad al Decreto 1082 de 2015 estableció en su Artículo 2.2.1.2.1.4.9 subsección 3, que Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CDPS- \0 5 -DE 2023.

CONTRATO N°	CDPS- \0 5 -de 2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación Directa
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO, ESPECIFICAMENTE EN LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TURBACO, EN VIRTUD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO PARA LA OFICINA DE COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TURBACO"
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
CONTRATANTE:	Municipio de Turbaco Bolivar
IDENTIFICACIÓN:	Nit. 890.481.149-0
CONTRATISTA:	**CAROLINA LUCIA RODRIGUEZ FOX**
IDENTIFICACIÓN	CC. 1047389902
VALOR DE CONTRATO:	**($ 32.000.000)**
PLAZO:	**DIEZ (10) MESES.**
CDP	**No. 31 DE FECHA 11 / 01/2023.**

Los suscritos, **GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 9.281.858 expedida en Turbaco con domicilio en el Municipio de Turbaco, elegido popularmente y posesionado el día primero de septiembre de 2020 según acta No. 001de fecha primero de septiembre de 2020 expedida por la notaria única del circulo de Turbaco quien obra en calidad de Alcalde Municipal de este municipio, entidad pública del nivel territorial, con Nit. 890.481.149-0, facultado legalmente para contratar por el artículo 11 de la ley 80 de 1993, quien en adelante para los efectos del presente contrato se denominará el **"MUNICIPIO"**, por una parte, y de la otra, **CAROLINA LUCIA RODRIGUEZ FOX** mayor de edad, vecino (a) del municipio de Turbaco, identificado (a) con la cédula de ciudadanía C.C. 1047389902, quien actúa en nombre propio y en adelante se denominará el **"CONTRATISTA"**, hemos convenido celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: 1) Que las entidades estatales buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los ciudadanos y el contrato a celebrarse se relaciona con el cumplimiento de estos fines. 2) Que la necesidad a satisfacer por parte de la Entidad Estatal contratante en el presente contrato es cumplir con la visión del plan de desarrollo municipal. 3) Que para cumplir esta visión se crearon ejes estratégicos programas y proyectos específicos que deben desarrollarse para el cumplimiento de las metas de producto y por ende las metas del Plan de desarrollo. 4) Que el servicio requerido se encuentra incluido en el Plan anual de adquisiciones. 5) Que la SECRETARÍA DE GOBIERNO del municipio manifestó requerir un ABOGADO, CON MÍNIMO DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL. 6) Que la Jefa de Personal de la Alcaldía Municipal, certificó que, dentro de la organización interna de la Entidad, la planta de personal es insuficiente para prestar servicios para apoyar esta labor en la SECRETARÍA DE GOBIERNO. 7) Que de conformidad al Decreto 1082 de 2015 estableció en su Artículo 2.2.1.2.1.4.9 subsección 3, que Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

Línea estratégica	**INCLUSIÓN SOCIAL**
Descripción de la línea estratégica	**ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (INCLUSIÓN SOCIAL)**
Programa 26	Fortalecimiento En La Atención Y La participación De Las Personas Víctimas Del Conflicto En Los Espacios De Desarrollo Social, Cultural, Educativo Y Económico Del Municipio

LÍNEA ESTRATÉGICA	**INCLUSIÓN SOCIAL**			
SECTOR	**ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**			
PROGRAMA:	Fortalecimiento En La Atención Y La participación De Las Personas Víctimas Del Conflicto En Los Espacios De Desarrollo Social, Cultural, Educativo Y Económico Del Municipio			
META	Suministro de cajas fúnebres para inhumación de cadáveres de pobres de solemnidad en el municipio de Turbaco			
RUBRO:	**INICIAL**	**DEFINITIVO**	**EJECUTADO**	**SALDO**
PRESUPUESTO:	$35.000.000	$35.000.000	$35.000.000	$0
ESTADO DE CUMPLIMIENTO:	**100%**			
ACTIVIDADES EJECUTADAS				
Proceso de contratación de mínima cuantía, con contratista NADAD Y CIA S.AS				

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

NÚMERO DEL PROCESO: MC-001-2023 V2

OBJETIVO DEL PROCESO: SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE EJECUTE EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: ***"SUMINISTRO DE CAJAS FÚNEBRES Y SERVICIOS FUNERARIOS A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE PARA INHUMACION DE CADAVERES DE POBRES DE SOLEMNIDAD EN EL MUNICIPIO DE TURBACO DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".***

En el Municipio de Turbaco, departamento de Bolívar, el tres (03) de abril de dos mil veintitrés (2023) siendo las 04:00 p.m, estando dentro del plazo establecido dentro del cronograma de actividades del proceso de selección contractual que viene referenciado, adoptado en la respectiva invitación publica, procede el suscrito Secretario de Gobierno Municipal, evaluador designado, a realizar la verificación de los documentos y requisitos de habilidad jurídica, condiciones de experiencia, condiciones técnicas y económica de la propuesta presentada de conformidad con las condiciones de participación establecidas por el Municipio Turbaco, dentro del proceso de selección contractual de Mínima Cuantía número **MC-001- 2023 V2**, cuyo objetivo es seleccionar al Contratista que ejecute el contrato cuyo objeto es el: ***"SUMINISTRO DE CAJAS FÚNEBRES Y SERVICIOS FUNERARIOS A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE PARA INHUMACION DE CADAVERES DE POBRES DE SOLEMNIDAD EN EL MUNICIPIO DE TURBACO DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".*** Para tal efecto se procede de la siguiente forma:

De conformidad con el panel electrónico de apertura de sobres de la cuenta de usuario del Municipio de Turbaco, en la plataforma de contratación estatal SECOP II, establecida para el recibo de propuestas y el acta de diligencia de cierre del presente proceso, registro electrónico que forma parte integral del expediente original del mismo, se recibió dentro del plazo del proceso de selección una (1) propuesta, la cual se procede a detallar:

PROPONENTE ÚNICO	VALOR
Nombre: NADAD Y CIA S.A.S. **NIT:** 830502520-4 **Rep. Legal:** FABIAN GREGORIO NADAD CAMPOS Cedula 73.183.410	**$ 35.000.000**
Fecha: 29/03/2023 Hora de Recibo: 11:29 pm	

De conformidad con lo previsto en el numeral 5° del artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto Nacional 1082 de 2015, conforme a la modificación introducida por el artículo segundo del decreto 1860 de 2021 y el ítem 1.7 de la invitación pública, se procederá a verificar si la única propuesta presentada, con el menor precio ofrecido, cumple con las condiciones de la invitación.

En el evento en que la única oferta presentada y de menor precio no cumpla con las condiciones de la invitación pública el municipio procederá a declarar desierto el proceso de selección conforme a lo establecido en la invitación publica, por no haber más ofertas.

Antes de proceder a la verificación de la única oferta presentada, se procederá a verificar si la respectiva oferta se encuentra incursa en alguna de las causales de rechazo previstas en la invitación publica expedida para el proceso de selección contractual al que se contrae el presente informe.

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE HABILIDAD JURÍDICA (LEGAL).

1.1. Nombre del proponente: NADAD Y CIA S.A.S.

ÍTEM	REQUISITOS JURÍDICOS (Requisitos habilitantes)	Cumple	No Cumple	No Aplica	# De Folio
1	Carta de Presentación de la Propuesta	X			Carpeta digital Documento: Anexo 1 Carta de presentación de la propuesta Folios: 01-02
2	autorización junta de socios para presentar oferta			N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal y/o Matrícula Mercantil del proponente.	X			Carpeta digital Documento: CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO Folios: 01 al 08
4	Declaración, bajo la gravedad del juramento, de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el municipio de Turbaco (por parte Rep. Legal)	X			Carpeta digital Documento: Anexo 6 DECLARACIÓN GRAVEDAD DE JURAMENTO Folios: 01
5	Declaración, bajo la gravedad del juramento, de no haber sido condenado penalmente por delitos contra la administración pública cuya pena sea privativa de la libertad o que afecten el patrimonio del estado o que ha sido condenado por delitos relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos ilegales, delitos de lesa humanidad, narcotráfico en Colombia o en el exterior, o soborno transnacional, con excepción de delitos culposos (por parte Rep. Legal)	X			Carpeta digital Documento: DECLARACIÓN GRAVEDAD DE JURAMENTO Folios: 01
6	Declaración, bajo la gravedad del juramento, en el sentido que ni el proponente ni las personas que se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o primero civil, con él, han financiado la campaña política de la actual alcaldía con aportes superiores al dos puntos cinco por ciento (2,5%) de las sumas máximas a invertidas en la elección (por parte Rep. Legal)	X			Carpeta digital Documento: DECLARACIÓN GRAVEDAD DE JURAMENTO Folios: 01
7	acreditación de pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales	X			Carpeta digital Documento: CERTIFICADO DE APORTES Folios: 01
8	certificado sobre antecedentes fiscales del proponente	X			VERIFICADO EN PLATAFORMA
9	Certificado sobre antecedentes fiscales del representante legal	X			VERIFICADO EN PLATAFORMA
10	Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente	X			VERIFICADO EN PLATAFORMA
11	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal	X			VERIFICADO EN PLATAFORMA

12	certificado sobre antecedentes judiciales	X			VERIFICADO EN PLATAFORMA
13	Medidas Correctivas	X			VERIFICADO EN PLATAFORMA
14	copia del RUT	X			Carpeta digital: Documento: RUT Folio: 01-04
15	compromiso anticorrupción	X			Carpeta digital: Documento: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Folios: 01-02
16	Aceptación de los requerimientos técnicos mínimos	x			Carpeta digital: Documento: Aceptación de los requerimientos técnicos mínimos Folios: 01
17	declaración de multas y sanciones por incumplimiento	X			Carpeta digital: Documento: DECLARACIÓN MULTAS Y SANCIONES. Folios 01-02
18	Fotocopia de cédula de ciudadanía del Representante Legal Y/O de la persona natural proponente.	X			Carpeta digital: Documento: Cedula Folios: 01

Se deja constancia que, en cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes, se procedió a verificar antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas, del proponente, así como de su representante legal en las páginas web correspondientes de la Policía Nacional, la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación; sin encontrarse reporte en dichas bases de datos.

CONCLUSIÓN: Verificados los documentos aportados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, que hacen parte de la oferta por el proponente **NADAD Y CIA S.A.S,** persona jurídica identificada con el NIT 830.502.520-4, representada legalmente por el señor FABIAN GREGORIO NADAD CAMPO, persona natural identificada con el número de cédula de ciudadanía 73.183.410, se establece que la misma ***CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico*** exigidos en la invitación pública expedida para el proceso de selección y por lo tanto **SE ENCUENTRA JURIDICAMENTE HABILITADA**.

2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA.

2.1 EXPERIENCIA.

A continuación, se procede a realizar la verificación de los requisitos y documentos habilitantes relacionados con las condiciones de experiencia, respecto de la única oferta presentada por el proponente **NADAD Y CIA S.A**, persona jurídica identificada con el NIT. 830.502.520-4.

REQUISITOS DE EXPERIENCIA	Cumple	No Cumple	No Aplica
Presentar máximo dos (02) Contratos, adjuntando:	X		
1 Copia de cada contrato			
2 Copia del acta de recibo final y/o de liquidación y/o certificación de cumplimiento y/o documento equivalente del mismo.			
Cada contrato deberá estar iniciado y terminado; a través del cual se acredite la ejecución de actividades de comercialización de insumos y/o herramientas para la elaboración de artesanías o aquellas que se consideren iguales o similares a las actividades que corresponden al objeto del contrato que derivará del presente proceso de selección y que el valor de los mismos sumados sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección con entidades públicas o privadas. (La entidad se reserva el derecho de determinar si las actividades se consideran iguales o similares según sea el caso)			

Denominación	Folio
Copia del contrato No. SA-MC-SFDS-UAC-013-2021, y certificación del mismo, celebrado con el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, el día 07 de abril del 2021.	Carpeta digital: Documento: Contrato. Pág. 1-12
Copia del contrato No. 13 del 2018 y certificación del mismo, celebrado con el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, el día 24 de junio de 2018.	Carpeta digital: Documento: CERTIFICADO. Pág. 15-22

2.2. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

CONCLUSIÓN: Verificados los documentos aportados para acreditar el cumplimiento de las condiciones de experiencia, que hacen parte de la oferta presentado por el **NADAD Y CIA S.A.S,** persona jurídica identificada con el NIT. 830.502.520-4, representada legalmente por FABIAN GREGORIO NADAD CAMPO, persona natural identificada con el número de cédula de ciudadanía 73.183.410, se establece que la misma **CUMPLE con la totalidad de los requisitos** exigidos en la invitación pública expedida para el proceso de selección No. MC-001-2023 V2, por lo tanto, **SE ENCUENTRA HABILITADO,** en cuanto a las condiciones de experiencia.

3. VERIFICACIÓN ECONÓMICA (Menor precio).

Según el Formato de Oferta Económica, presentada por el proponente **NADAD Y CIA S.A.S,** persona jurídica identificada con el NIT. 830.502.520-4, representada legalmente por el señor FABIAN GREGORIO NADAD CAMPO, persona natural identificada con el número de cédula de ciudadanía 73.183.410, se realizó oferta por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 35.000.000).**

CONCLUSIÓN: la oferta económica presentada por el proponente **NADAD Y CIA S.A.S,** persona jurídica identificada con el NIT. 830.502.520-4, representada legalmente por el señor FABIAN GREGORIO NADAD CAMPO, persona natural identificada con el número de cédula de ciudadanía 73.183.410, **CUMPLE,** con los criterios establecidos en la invitación pública.

4. CONCLUSION DE LA EVALUACION DE LA OFERTA.

Habiéndose efectuado la evaluación de los requisitos y condiciones de la oferta presentada por el proponente NADAD Y CIA SAS, persona jurídica identificada con el NIT. 830.502.520-4, representada legalmente por el señor FABIAN GREGORIO NADAD CAMPO, persona natural identificada con el número de cédula de ciudadanía 73.183.410, se concluye lo siguiente:

ITEM	REQUISITO	VERIFICACION DEL REQUISITO
1	Verificación de requisitos jurídicos habilitantes	CUMPLE

Línea estratégica	**INCLUSIÓN SOCIAL**
Descripción de la línea estratégica	**ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (INCLUSIÓN SOCIAL)**
Programa 34	Atención de Población Migrante.

LÍNEA ESTRATÉGICA	**INCLUSIÓN SOCIAL**			
SECTOR	**ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**			
PROGRAMA:	Atención de Población Migrante.			
META	Desarrollar articulación para el desarrollo de un punto de atención jurídica para garantizar la atención de población migrante.			
RUBRO:	**INICIAL**	**DEFINITIVO**	**EJECUTADO**	**SALDO**
PRESUPUESTO:	$43.200.000	$43.200.000	$36.000.000	$7.200.000
ESTADO DE CUMPLIMIENTO:	**83%**			

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Contratación de personal para la atención de la población migrante en la secretaría de gobierno. Para actualizar la caracterización que permita identificar cuántas personas migrantes existen en el municipio, implementar una ruta humanitaria para apoyar a las personas que quieran retornar a su país, realizar un proyecto anual de formación a docentes para la atención integral en educación teniendo en cuenta el cambio cultural de los niños y niñas migrantes, articulación para el desarrollo de un punto de atención jurídica para garantizar la atención de población migrante, elaborar una ruta integral de atención para la población migrante.

Saldo: logística y refrigerios para el día del desarrollo de un punto de atención jurídica para garantizar la atención de población migrante.

CONTRATO: CDPS-266-2023 – Javier Omar Rivero Polo

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COPS-226 -DE 2023.

CONTRATO N°	COPS- 226 -de 2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación Directa
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, EN VIRTUD DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE UN PUNTO DE ATENCIÓN JURÍDICA PARA GARANTIZAR, ASESORAR Y RESTABLECER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES EN EL MUNICIPIO DE TURBACO". Código B-pin 2022138360109.
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
CONTRATANTE:	Municipio de Turbaco Bolívar
IDENTIFICACIÓN:	Nit. 890.481.149-0
CONTRATISTA:	JAVIER OMAR RIVERO POLO
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 1.050.967.786
VALOR DE CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($36.000.000)
PLAZO:	HASTA DIEZ (10) MESES, A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
CDP	No 136 DEL 27 / 01 /2023

Los suscritos, **GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 9.281.858 expedida en Turbaco con domicilio en el Municipio de Turbaco, elegido popularmente y posesionado el día primero de enero de 2020 según acta No. 001de fecha primero de enero de 2020 expedida por la notaría única del círculo de Turbaco quien obra en calidad de Alcalde Municipal de este municipio, entidad pública del nivel territorial, con Nit. 890.481.149-0, facultado legalmente para contratar por el artículo 11 de la ley 80 de 1993, quien en adelante para los efectos del presente contrato se denominará el "**MUNICIPIO**", por una parte, y de la otra, **JAVIER ORMAR RIVERO POLO,** mayor de edad, vecino (a) del municipio de Cartagena, identificado (a) con la cédula de ciudadanía C.C. 1.050.967.786, quien actúa en nombre propio y en adelante se denominará el "**CONTRATISTA**", hemos convenido celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: 1) Que las entidades estatales buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los ciudadanos y el contrato a celebrarse se relaciona con el cumplimiento de estos fines. 2) Que la necesidad a satisfacer por parte de la Entidad Estatal contratante en el presente contrato es cumplir con la visión del plan de desarrollo municipal. 3) Que para cumplir esta visión se crearon ejes estratégicos programas y proyectos específicos que deben desarrollarse para el cumplimiento de las metas de producto y por ende las metas del Plan de desarrollo. 4) Que el servicio requerido se encuentra incluido en el Plan anual de adquisiciones 5) que en la condición de secretario de gobierno, el suscrito dejó de manifiesto la necesidad de contar con los servicios de ABOGADO con experiencia y estudios de pregrados en contratación y/o gestión pública. 6) Que la Jefe de Personal del Municipio, certificó que, dentro de la organización interna de la Entidad, la planta de personal es insuficiente para prestar servicios para apoyar esta labor en la SECRETARIA DE GOBIERNO. 7) Que de conformidad al Decreto 1082 de 2015 estableció en su Artículo 2.2.1.2.1.4.9 subsección 3, que Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la

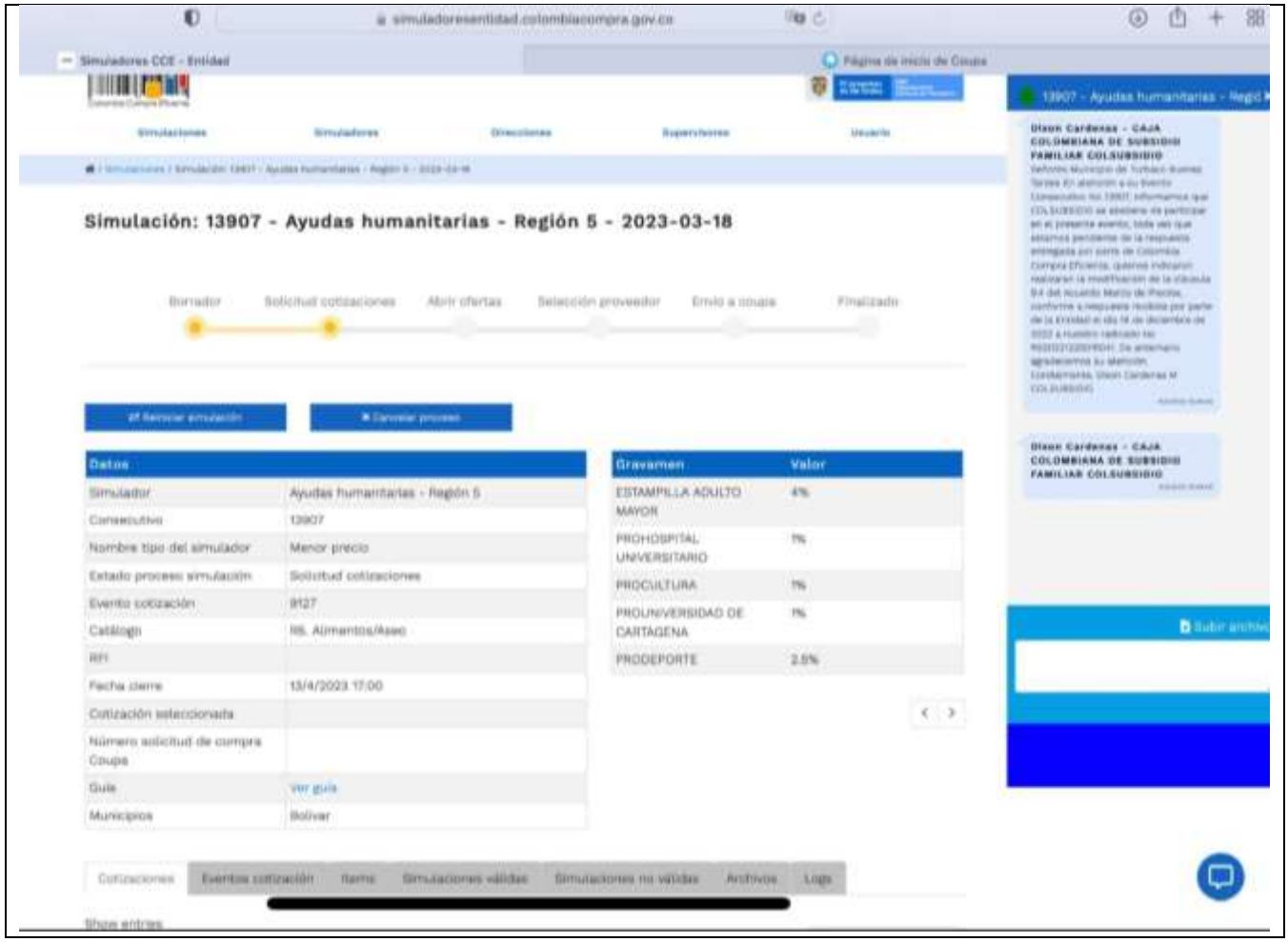
Línea estratégica	**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO**
Descripción de la línea estratégica	**PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES (GOBIERNO TERRITORIAL)**
Programa 59	Gestión Integral Del Riesgo Y Atención A Desastres

LÍNEA ESTRATÉGICA	**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO**			
SECTOR	**PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES (GOBIERNO TERRITORIAL)**			
PROGRAMA:	Gestión Integral Del Riesgo Y Atención A Desastres			
META	Garantizar el funcionamiento del fondo municipal para la gestión del riesgo			
RUBRO:	**INICIAL**	**DEFINITIVO**	**EJECUTADO**	**SALDO**
PRESUPUESTO:	$1.250.000.000	$1.250.000.00	$548.400.000	$701.600.000
ESTADO DE CUMPLIMIENTO:	**43%**			

ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. Adquisición de paquetes nutricionales no perecederos, para la atención de la población afectada por las emergencias naturales y antrópicas ocasionadas por la ola invernal. (ayudas humanitarias en alimentos). = 200.000.000
2. Contratación de personal para el fortalecimiento del recurso humano para la oficina asesora de gestión del riesgo de desastres, ingeniero civil, psicólogo, abogado, apoyo a la gestión. =118.800.000
3. Contratar la prestación de servicio de apoyo a la gestión, para ejecutar acciones de prevención y manejo de posibles emergencias que se presenten en el municipio de Turbaco bolívar (defensa civil). = 66.000.000
4. Erradicar los botaderos a cielo abierto en el Municipio de Turbaco (en articulación con Infraestructura) = 120.000.000
5. Garantizar el arriendo temporal para los damnificados de la ola invernal que requieran reubicación = 3´600.000
6. Mantenimiento de árboles vulnerados en zonas concurrentes por la comunidad del casco urbano en el municipio de Turbaco (en articulación con la UMATA) = 40.000.000

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001



Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

ACTA DE INICIO

En el Municipio de Turbaco – Bolivar, a los (03) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023) nos reunimos **JULIO JOSE CAMARGO ARRIETA**, identificado con cédula de ciudadanía numero 1.140.879.561, en su condición de **SECRETARIO DE GOBIERNO** del municipio de Turbaco Bolivar, en calidad de Supervisor, y **LUIS ALBERTO DE AVILA DE AVILA** en calidad de Representante legal de **JUNTA DEFENSA CIVIL DE TURBACO** , identificado con C.C. N° 1.050.946.310 con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio:

NÚMERO DEL CONTRATO	COPS-339-2023
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA DE CELEBRACIÓN	____ DE MARZO DE 2023
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TURBACO – BOLÍVAR
NIT ENTIDAD CONTRATANTE	890.481.149-0
CONTRATISTA	JUNTA DEFENSA CIVIL DE TURBACO
NIT	800100606-4
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE POSIBLES EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EL MUNICIPIO DE TURBACO BOLÍVAR
VALOR	SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($66.000.000)
PLAZO DE EJECUCION	HASTA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE
SUPERVISOR	SECRETARIA GOBIERNO
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JULIO JOSE CAMARGO ARRIETA
NÚMERO Y FECHA DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	CDP 107 01 DE FEBRERO DEL 2023
NÚMERO Y FECHA DEL CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - RP	475 03 MAR 2023
NÚMERO DE PÓLIZAS	N/A
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZAS	N/A
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	(03) DE MARZO DEL 2023

Las partes intervinientes declaran conformidad y cumplimiento de las formalidades previas, acuerdan como fecha de inicio el día (3) de marzo de 2023

En constancia se firma por quienes intervienen en la diligencia, a los (3) días del mes de marzo de 2023

POR EL CONTRATANTE

JULIO JOSE CAMARGO ARRIETA
Secretario de gobierno
Supervisor

POR EL CONTRATISTA

LUIS ALBERTO DE AVILA DE
Representante legal

Proyectó: Jose Hernández- Contratista- OAJ

Alcaldía de Turbaco
NIT. 890481149-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 107

VIGENCIA: 2023

EL SUSCRITO

CERTIFICA

Que mediante Acuerdo No.064 del 3 de diciembre de 2022 se aprobó el presupuesto 2023 y Decreto No.201 del 20 de diciembre de 2022 se liquidó el presupuesto de general de rentas y gastos del municipio de Turbaco para la vigencia fiscal 2023. Existe disponibilidad presupuestal:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.3200023	Servicios de asistencia técnica en planificación y gestión ambiental.	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN	66.000.000,00
		Total disponibilidad	66.000.000,00

Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION, PARA EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCION Y MANEJO DE POSIBLES EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE TURBACO BOLIVAR (DEFENSA CIVIL)
Valor	SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS CON 0/100 -CENTAVOS MCTE

Unidad Ejecutora: SECRETARIA DE GOBIERNO

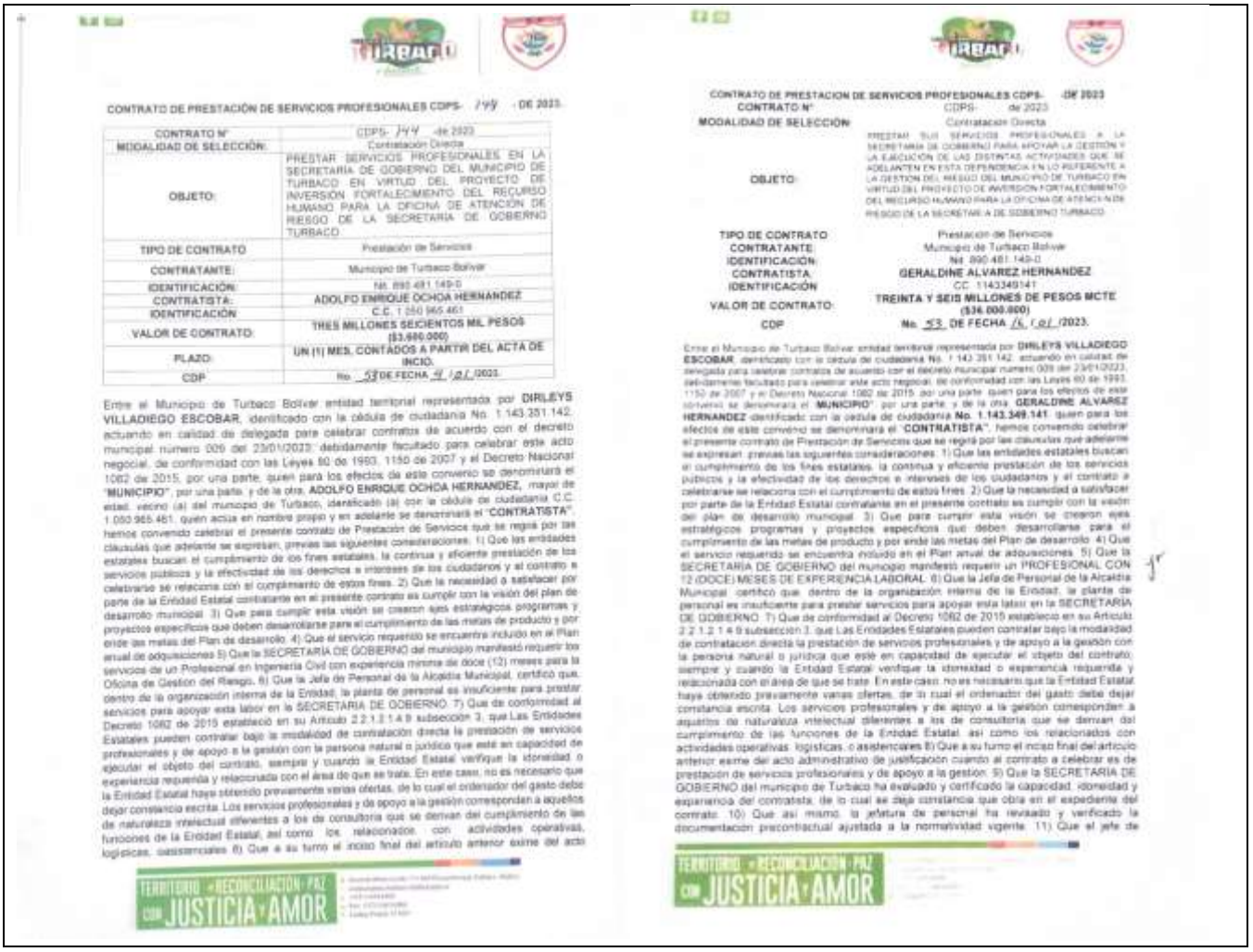
En Turbaco, Bolívar a los (3) días del mes Febrero de 2023

DIOSENES ARRIETA VARGAS
SECRETARIO DE HACIENDA

ROSARIO PALMET HERNANDEZ
OFICINA DE PRESUPUESTO

Se expide este certificado a solicitud de:
GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró: [illegible]



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CDPS- 199 - DE 2023.

CONTRATO N°	CDPS- 199 -de 2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación Directa
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TURBACO EN VIRTUD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO PARA LA OFICINA DE ATENCIÓN DE RIESGO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO TURBACO
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
CONTRATANTE:	Municipio de Turbaco Bolívar
IDENTIFICACIÓN:	Nit. 890.481.149-0
CONTRATISTA:	ADOLFO ENRIQUE OCHOA HERNANDEZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.050.965.461
VALOR DE CONTRATO:	TRES MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS ($3.600.000)
PLAZO:	UN (1) MES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
CDP	No. 53 DE FECHA 4 / 01 /2023.

Entre el Municipio de Turbaco Bolívar entidad territorial representada por **DIRLEYS VILLADIEGO ESCOBAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.351.142, actuando en calidad de delegada para celebrar contratos de acuerdo con el decreto municipal numero 009 del 23/01/2023, debidamente facultado para celebrar este acto negocial, de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, por una parte, quien para los efectos de este convenio se denominará el "**MUNICIPIO**", por una parte, y de la otra, **ADOLFO ENRIQUE OCHOA HERNANDEZ**, mayor de edad, vecino (a) del municipio de Turbaco, identificado (a) con la cédula de ciudadanía C.C. 1.050.965.461, quien actúa en nombre propio y en adelante se denominará el "**CONTRATISTA**", hemos convenido celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: 1) Que las entidades estatales buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los ciudadanos y el contrato a celebrarse se relaciona con el cumplimento de estos fines. 2) Que la necesidad a satisfacer por parte de la Entidad Estatal contratante en el presente contrato es cumplir con la visión del plan de desarrollo municipal. 3) Que para cumplir esta visión se crearon ejes estratégicos programas y proyectos específicos que deben desarrollarse para el cumplimento de las metas de producto y por ende las metas del Plan de desarrollo. 4) Que el servicio requerido se encuentra incluido en el Plan anual de adquisiciones 5) Que la SECRETARIA DE GOBIERNO del municipio manifestó requerir los servicios de un Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de doce (12) meses para la Oficina de Gestion del Riesgo. 6) Que la Jefa de Personal de la Alcaldía Municipal, certificó que, dentro de la organización interna de la Entidad, la planta de personal es insuficiente para prestar servicios para apoyar esta labor en la SECRETARIA DE GOBIERNO. 7) Que de conformidad al Decreto 1082 de 2015 estableció en su Artículo 2.2.1.2.1.4.9 subsección 3, que Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales 8) Que a su turno el inciso final del artículo anterior exime del acto

TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ CON JUSTICIA Y AMOR

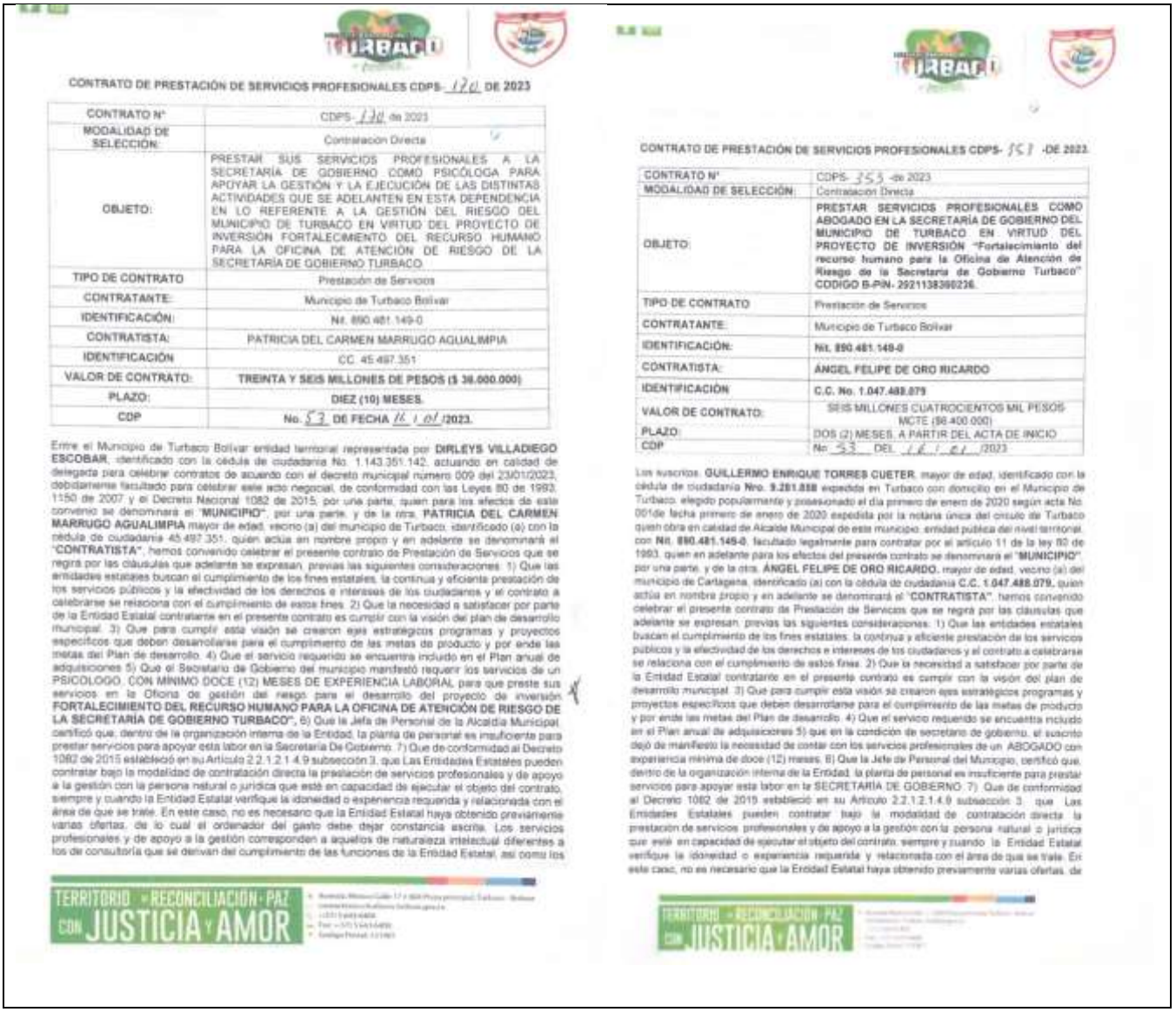
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CDPS- -DE 2023

CONTRATO N°	CDPS- de 2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación Directa
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA APOYAR LA GESTIÓN Y LA EJECUCIÓN DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES QUE SE ADELANTEN EN ESTA DEPENDENCIA EN LO REFERENTE A LA GESTION DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE TURBACO EN VIRTUD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO PARA LA OFICINA DE ATENCIÓN DE RIESGO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO TURBACO
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
CONTRATANTE:	Municipio de Turbaco Bolívar
IDENTIFICACIÓN:	Nit. 890.481.149-0
CONTRATISTA:	GERALDINE ALVAREZ HERNANDEZ
IDENTIFICACIÓN	CC. 1143349141
VALOR DE CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($36.000.000)
CDP	No. 53 DE FECHA 16 / 01 /2023.

Entre el Municipio de Turbaco Bolívar entidad territorial representada por **DIRLEYS VILLADIEGO ESCOBAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.351.142, actuando en calidad de delegada para celebrar contratos de acuerdo con el decreto municipal numero 009 del 23/01/2023, debidamente facultado para celebrar este acto negocial, de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, por una parte, quien para los efectos de este convenio se denominara el "**MUNICIPIO**", por una parte, y de la otra, **GERALDINE ALVAREZ HERNANDEZ** identificado con la cedula de ciudadanía **No. 1.143.349.141**, quien para los efectos de este convenio se denominara el "**CONTRATISTA**", hemos convenido celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: 1) Que las entidades estatales buscan el cumplimento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los ciudadanos y el contrato a celebrarse se relaciona con el cumplimento de estos fines. 2) Que la necesidad a satisfacer por parte de la Entidad Estatal contratante en el presente contrato es cumplir con la visión del plan de desarrollo municipal. 3) Que para cumplir esta visión se crearon ejes estratégicos programas y proyectos específicos que deben desarrollarse para el cumplimento de las metas de producto y por ende las metas del Plan de desarrollo. 4) Que el servicio requerido se encuentra incluido en el Plan anual de adquisiciones. 5) Que la SECRETARIA DE GOBIERNO del municipio manifestó requerir un PROFESIONAL CON 12 (DOCE) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL. 6) Que la Jefa de Personal de la Alcaldía Municipal, certificó que, dentro de la organización interna de la Entidad, la planta de personal es insuficiente para prestar servicios para apoyar esta labor en la SECRETARIA DE GOBIERNO. 7) Que de conformidad al Decreto 1082 de 2015 estableció en su Artículo 2.2.1.2.1.4.9 subsección 3, que Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales 8) Que a su turno el inciso final del artículo anterior exime del acto administrativo de justificación cuando al contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestion. 9) Que la SECRETARIA DE GOBIERNO del municipio de Turbaco ha evaluado y certificado la capacidad, idoneidad y experiencia del contratista, de lo cual se deja constancia que obra en el expediente del contrato. 10) Que así mismo, la jefatura de personal ha revisado y verificado la documentacion precontractual ajustada a la normatividad vigente. 11) Que el jefe de

TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ CON JUSTICIA Y AMOR

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CDPS- 120 DE 2023

CONTRATO N°	CDPS- 120 de 2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratacion Directa
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO COMO PSICÓLOGA PARA APOYAR LA GESTIÓN Y LA EJECUCIÓN DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES QUE SE ADELANTEN EN ESTA DEPENDENCIA EN LO REFERENTE A LA GESTIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE TURBACO EN VIRTUD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO PARA LA OFICINA DE ATENCIÓN DE RIESGO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO TURBACO.
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
CONTRATANTE:	Municipio de Turbaco Bolivar
IDENTIFICACIÓN:	Nit. 890.481.149-0
CONTRATISTA:	PATRICIA DEL CARMEN MARRUGO AGUALIMPIA
IDENTIFICACIÓN	CC. 45.497.351
VALOR DE CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($ 36.000.000)
PLAZO:	DIEZ (10) MESES.
CDP	No. 53 DE FECHA 16 / 01 /2023.

Entre el Municipio de Turbaco Bolivar entidad territorial representada por **DIRLEYS VILLADIEGO ESCOBAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.351.142, actuando en calidad de delegada para celebrar contratos de acuerdo con el decreto municipal numero 009 del 23/01/2023, debidamente facultado para celebrar este acto negocial, de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, por una parte, quien para los efectos de este convenio se denominará el "**MUNICIPIO**", por una parte, y de la otra, **PATRICIA DEL CARMEN MARRUGO AGUALIMPIA** mayor de edad, vecino (a) del municipio de Turbaco, identificado (a) con la cédula de ciudadanía 45.497.351, quien actúa en nombre propio y en adelante se denominará el "**CONTRATISTA**", hemos convenido celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: 1) Que las entidades estatales buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los ciudadanos y el contrato a celebrarse se relaciona con el cumplimiento de estos fines. 2) Que la necesidad a satisfacer por parte de la Entidad Estatal contratante en el presente contrato es cumplir con la visión del plan de desarrollo municipal. 3) Que para cumplir esta visión se crearon ejes estratégicos programas y proyectos específicos que deben desarrollarse para el cumplimiento de las metas de producto y por ende las metas del Plan de desarrollo. 4) Que el servicio requerido se encuentra incluido en el Plan anual de adquisiciones 5) Que el Secretario de Gobierno del municipio manifestó requerir los servicios de un PSICOLOGO. CON MÍNIMO DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA LABORIAL para que preste sus servicios en la Oficina de gestión del riesgo para el desarrollo del proyecto de inversión **FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO PARA LA OFICINA DE ATENCIÓN DE RIESGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO TURBACO"**, 6) Que la Jefa de Personal de la Alcaldía Municipal certificó que, dentro de la organización interna de la Entidad, la planta de personal es insuficiente para prestar servicios para apoyar esta labor en la Secretaría De Gobierno. 7) Que de conformidad al Decreto 1082 de 2015 estableció en su Artículo 2.2.1.2.1.4.9 subsección 3, que Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los

TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ CON JUSTICIA Y AMOR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CDPS- 353 -DE 2023.

CONTRATO N°	CDPS- 353 -de 2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratacion Directa
OBJETO:	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TURBACO EN VIRTUD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "Fortalecimiento del recurso humano para la Oficina de Atención de Riesgo de la Secretaria de Gobierno Turbaco" CODIGO B-PIN- 2021138390236.**
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
CONTRATANTE:	Municipio de Turbaco Bolivar
IDENTIFICACIÓN:	**Nit. 890.481.149-0**
CONTRATISTA:	**ÁNGEL FELIPE DE ORO RICARDO**
IDENTIFICACIÓN	**C.C. No. 1.047.488.079**
VALOR DE CONTRATO:	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.400.000)
PLAZO:	DOS (2) MESES, A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
CDP	No: 53 DEL 12 / 01 /2023

Los suscritos, **GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **Nro. 9.281.888** expedida en Turbaco con domicilio en el Municipio de Turbaco, elegido popularmente y posesionado el día primero de enero de 2020 según acta No. 001de fecha primero de enero de 2020 expedida por la notaría única del circulo de Turbaco quien obra en calidad de Alcalde Municipal de este municipio, entidad pública del nivel territorial, con **Nit. 890.481.149-0**, facultado legalmente para contratar por el artículo 11 de la ley 80 de 1993, quien en adelante para los efectos del presente contrato se denominará el "**MUNICIPIO**", por una parte, y de la otra, **ÁNGEL FELIPE DE ORO RICARDO**, mayor de edad, vecino (a) del municipio de Cartagena, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **C.C. 1.047.488.079**, quien actúa en nombre propio y en adelante se denominará el "**CONTRATISTA**", hemos convenido celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: 1) Que las entidades estatales buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los ciudadanos y el contrato a celebrarse se relaciona con el cumplimiento de estos fines. 2) Que la necesidad a satisfacer por parte de la Entidad Estatal contratante en el presente contrato es cumplir con la visión del plan de desarrollo municipal. 3) Que para cumplir esta visión se crearon ejes estratégicos programas y proyectos específicos que deben desarrollarse para el cumplimiento de las metas de producto y por ende las metas del Plan de desarrollo. 4) Que el servicio requerido se encuentra incluido en el Plan anual de adquisiciones 5) que en la condición de secretario de gobierno, el suscrito dejó de manifiesto la necesidad de contar con los servicios profesionales de un ABOGADO con experiencia mínima de doce (12) meses. 6) Que la Jefe de Personal del Municipio, certificó que, dentro de la organización interna de la Entidad, la planta de personal es insuficiente para prestar servicios para apoyar esta labor en la SECRETARÍA DE GOBIERNO. 7) Que de conformidad al Decreto 1082 de 2015 estableció en su Artículo 2.2.1.2.1.4.9 subsección 3, que Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de

TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ CON JUSTICIA Y AMOR

LAURA ANDREA CHICA DE VOZ

SECRETARIA DE GOBIERNO (E) DEL MUNICIPIO DE TURBACO

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos impulsan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas

Barranquilla, 5 de Abril de 2022

Señor

A QUIEN INTERESE

Ciudad

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ROSA ISELLA ANGULO BATISTA identificado con Nit No 1050974314 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco el (los) siguiente (s) producto (s):

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	786-000294-60	2019/09/19	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.
Para confirmación de la información estamos ubicados en la CALLE 50 N 42 -38 Oficina Bancolombia ARJONA Tel:6292993

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Arjona - Of. 509 Arjona
Dirección de Servicio al Cliente No 300

SUBGERENTE
SUCURSAL ARJONA

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888 y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma